

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 112 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 107

#### celebrada el miércoles 21 de marzo de 2018

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y la situación de la vivienda en alquiler. (Número de expediente 172/000112)</li> </ul>	30
— Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Xuclà), sobre las graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, a causa de las actuales previsiones de la Ley Electoral y su deficiente aplicación por parte del servicio consular. (Número de expediente 172/000110)	37
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre el papel de España en la resolución de las múltiples crisis que afectan a Venezuela. (Número de expediente 172/000114)</li> </ul>	42
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas a adoptar para asegurar el equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social. (Número de expediente 172/000115)</li> </ul>	47

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Dénina
Pro susuato a	Página
Preguntas	5
_	Página
De la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Comparte el presidente del Gobierno con su portavoz parlamentario que las movilizaciones de pensionistas «no sirven para nada»? (Número de expediente 180/000584)	5
_	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera normal que en un país de Europa occidental que se predica democrático sigamos con una Ley de Secretos Oficiales franquista cuya reforma ha sido aceptada a trámite por esta Cámara hace ya un año y medio y que el grupo al que usted pertenece mantiene bloqueada? (Número de expediente 180/000578)	6
	Página
Del diputado don Jordi Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Es consciente el presidente que su decisión de ascender al comandante de la Guardia Civil Pérez de los Cobos, responsable de la violencia empleada por el Estado el 1 de octubre contra ciudadanos pacíficos, es un insulto a todos aquellos que condenamos la violencia gratuita aplicada? (Número de expediente 180/000577)	8
_	Página
De la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Comparte la vicepresidenta la propuesta de su grupo parlamentario de hacer un sellado a las noticias para combatir la desinformación? (Número de expediente 180/000581)	9
-	Página
Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno a destituir al responsable de la Secretaría de Difusión y Atención Ciudadana de la Generalitat de Cataluña? (Número de expediente 180/000592)	<b>11</b> Página
Del diputado don Ricardo Antonio García Mira, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Cuándo va a remitir el Gobierno al Congreso la anunciada ley de cambio climático y transición energética? (Número de expediente 180/000587)	13

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 3

_	Página
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la actuación de la Guardia Civil en los últimos días en Cataluña? (Número de expediente 180/000590)	14
(	Página
De la diputada doña Carmen Rocío Cuello Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Por qué sigue sin cumplir los compromisos presupuestarios para la lucha contra la violencia de género? (Número de expediente 180/000588)	15
	Página
Del diputado don Joan Ruiz i Carbonell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Por qué impide el Gobierno que se pongan en marcha los recursos necesarios para garantizar la accesibilidad universal? (Número de expediente 180/000589)	17
	Página
De la diputada doña María del Mar García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Cree el Gobierno que la desigualdad de género tiene que ver con el modelo económico? (Número de expediente 180/000560)	<b>19</b> Página
De la diputada doña Ana Marcello Santos, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Por qué motivos no se ha ejecutado la totalidad del presupuesto destinado a la atención a la dependencia durante el año 2017? (Número de expediente 180/000562)	20
De la diputada doña Noelia Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de	Página
Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Existe preocupación en el Gobierno ante los retrocesos de la libertad de expresión en España? (Número de expediente 180/000583)	22
- De la d'autada da sa María la chal Cabal Assata dal Como Declaración Carfada de de	Página
De la diputada doña María Isabel Salud Areste, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante el anuncio de movilización de la plantilla de Correos motivado, entre otras causas, por el recorte de financiación y el deterioro del servicio postal universal? (Número de expediente 180/000576)	23
-	Página
Del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Piensa el Gobierno incluir en los próximos PGE las medidas exigidas por Ciudadanos de reforma de la Ley del IRPF? (Número de expediente 180/000591)	25

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 4

	Página	
De la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué va a hacer el Gobierno para combatir la brecha de género en las pensiones? (Número de		
expediente 180/000585)	26	
_	Página	
Del diputado don Rafael Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué respuesta va a dar el Gobierno a los miles de pensionistas que se han movilizado este fin de semana? (Número de expediente 180/000582)	27	
	Página	
De la diputada doña Carlota Merchán Mesón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuándo va el Gobierno a considerar la cooperación internacional para el desarrollo como una		
prioridad? (Número de expediente 180/000586)	29	
-	Página	
Interpelaciones urgentes	30	
_	Página	
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y la situación de la vivienda en alquiler	30	
Formula la interpelación urgente la señora Martín González, doña Lucía, del Grupo Para Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.	lamentario	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).		
Replica la señora Martín González, doña Lucía, y duplica el señor ministro de Fomento.		
	Página	
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Xuclà), sobre las graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, a causa de las actuales previsiones de la ley electoral y su deficiente aplicación por parte del servicio consular	37	
Formula la interpelación urgente el señor Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto.		
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperació Quecedo).	ón (Dastis	
Replica el señor Xuclà i Costa y duplica el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.		
	Página	
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre el papel de España en la resolución de las múltiples crisis que afectan a Venezuela	42	

Formula la interpelación urgente el señor Maura Barandiarán, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 5

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).

Replica el señor Maura Barandiarán y duplica el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Página

Formula la interpelación urgente el señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

Replica el señor Simancas Simancas y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

Se levanta la sesión a la una y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### **PREGUNTAS:**

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON SU PORTAVOZ PARLAMENTARIO QUE LAS MOVILIZACIONES DE PENSIONISTAS «NO SIRVEN PARA NADA»? (Número de expediente 180/000584)

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo.

En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta de la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿comparte usted las declaraciones de su portavoz parlamentario de que las manifestaciones de los pensionistas en la calle «no sirven para nada»?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Robles.

No me consta que haya dicho eso el portavoz parlamentario. En cualquier caso, le recuerdo que mi partido, mi Gobierno y yo mismo siempre hemos expresado el máximo respeto a quienes ejercen el legítimo y constitucional derecho a manifestarse. La semana pasada, sin ir más lejos, me preguntaba usted a mí por las movilizaciones del 8 de marzo y mi respuesta fue que era una expresión de la necesidad de todos, especialmente de los poderes públicos, de trabajar para combatir todas las brechas que todavía subsisten entre hombres y mujeres, y hoy le digo lo mismo respecto a las movilizaciones a las que se refiere. Son la expresión de la necesidad de que debemos seguir trabajando para pagar, mejorar y garantizar las pensiones y le aseguro que donde mejor se puede trabajar es en el Parlamento y en el seno del Pacto de Toledo. Las pensiones se defienden tanto desde la acción del Gobierno —es importante hacer una buena política económica que genere crecimiento, empleo y, por tanto, recursos para mantenerlas y mejorarlas— y también desde la oposición con propuestas creíbles y asumibles y no con palabras vacías o cheques sin fondos.

Nos debemos preocupar por los pensionistas de hoy y trabajar para los que habrá el día de mañana y, por eso, comparecí en las Cortes —como a buen seguro recuerda— la semana pasada, hice propuestas y me comprometí a trabajar y buscar acuerdos en el marco del Pacto de Toledo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 6

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora Robles, adelante.

La señora **ROBLES FERNÁNDEZ**: Señor Rajoy, este viernes su ministro portavoz decía que hay que escuchar la voz de la calle, se refería a otro caso, pero yo se lo digo también. Hay que escuchar la voz de la calle y hay que escuchar la voz de los cientos de miles de pensionistas que han salido para reclamar unas pensiones dignas. ¿Y sabe por qué hay que escucharlos? Porque no es justo ni digno que lleven cinco años con una subida solo del 0,25 % de las pensiones. Porque no es justo ni digno que tengan una subida para 2018 del 0,25 % de las pensiones cuando el IPC va a crecer alrededor del 2 %. Porque no es justo ni digno que reciban una carta con el anuncio de una subida de 1, 2 o 3 euros. Y mientras tanto, España sigue creciendo al 3 %. Mientras tanto, ustedes hicieron una amnistía fiscal de 40 000 millones. Mientras tanto, se han rescatado bancos por importe de 77 000 millones, de los que solo vamos a recuperar el 19 %. Usted hablaba de herencias adquiridas; como consecuencia de su gestión, en este momento hay un déficit estructural de 80 000 millones en la Seguridad Social y usted lo que ha hecho ha sido dejar sin nada el Fondo de Reserva de las pensiones.

Ahora viene usted aquí a hacer anuncios de que se van a subir las pensiones mínimas, cuando se pueda, o las pensiones de viudedad. ¿Cómo le vamos a creer si durante seis años no ha tocado usted las pensiones de viudedad? Los pensionistas de este país ya están hartos de palabras huecas y están hartos de palabras huecas porque están superando el peso de la crisis, mientras ustedes miran para otro lado y favorecen un crecimiento desigual. Por tanto, señor Rajoy, escuche a su portavoz, oiga la voz de la calle y, lo que es más importante, oiga a sus colegas extranjeros. No le voy a pedir que haga como la señora Merkel, cuyo primer posicionamiento ha sido subir las pensiones un 3%, pero sí le pido que oiga a otros colegas europeos que están haciendo que la revalorización para los pensionistas les permita no perder el poder adquisitivo. Salga usted a Europa con la cabeza alta e incremente y revalorice las pensiones de los pensionistas españoles. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No debió quedar usted muy satisfecha de su intervención del pasado jueves porque no sé qué sentido tiene el que la repita aquí, es verdad que con menos palabras y la misma brillantez. Lo cierto es que, después de haber mantenido hace siete días cuatro horas largas de debate, usted sigue buscando la confrontación y no el acuerdo y pone toda clase de pretextos. Con absoluta franqueza, desconozco cuál es el camino que han elegido ustedes o usted y a dónde lleva el final de ese camino, pero lo cierto es que lo importante es lo que hacen ustedes cuando gobiernan. Ustedes hablan de revalorización y le aplicaron el peor índice de revalorización de la historia, que es el cero, y como quiera que la inflación fue de 2,9, la pérdida del poder adquisitivo fue de 2,9. (**Aplausos**). Pero lo peor de todo eso es que hicieron una política económica que llevó a un aumento del desempleo en 3 millones de personas y eso, evidentemente, puso en peligro las pensiones y otras muchas cosas.

Nosotros vamos a seguir trabajando por el empleo, vamos a intentar seguir trabajando en el Pacto de Toledo para tomar una decisión acordada y que tranquilice a la gente. Les invitamos si quieren y, si no, lo haremos en solitario.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA NORMAL QUE EN UN PAÍS DE EUROPA OCCIDENTAL QUE SE PREDICA DEMOCRÁTICO SIGAMOS CON UNA LEY DE SECRETOS OFICIALES FRANQUISTA CUYA REFORMA HA SIDO ACEPTADA A TRÁMITE POR ESTA CÁMARA HACE YA UN AÑO Y MEDIO Y QUE EL GRUPO AL QUE USTED PERTENECE MANTIENE BLOQUEADA? (Número de expediente 180/000578).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también dirigida al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco. Adelante, señoría.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 7

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Buenos días, señor presidente.

¿Cree usted que es normal que estemos rigiéndonos por una normativa de información clasificada que es de época franquista y con los parámetros y espíritus que contiene?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Esteban.

En realidad me pregunta sobre un proyecto de ley de su grupo parlamentario en esta Cámara y sobre determinadas decisiones que se han adoptado aquí. Ya sabe que todo lo referente a la tramitación, a los plazos y demás extremos le corresponde decidirlo a la Cámara, con arreglo al Reglamento. El Gobierno lo único que puede hacer es oponerse en el supuesto de que esa proposición de ley supusiera aumento de gastos o disminución de ingresos, cosa que no ocurre y, por tanto, no nos hemos opuesto a su tramitación. Según me han informado ayer, se han presentado enmiendas a dicha proposición de ley de su grupo y yo, con absoluta franqueza, creo que sería positivo buscar acuerdos durante la tramitación. Es un asunto sensible, que afecta a temas muy importantes para los ciudadanos y, por tanto, estoy a su disposición y a la de todos los grupos para intentar llegar a algo razonable.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Esteban, adelante.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, le pregunto más allá de la tramitación parlamentaria. Han estado ustedes —eso es verdad— año y medio al alimón con el Partido Socialista y con Ciudadanos, retrasando la tramitación de la proposición de ley. En vez de impulsarla, la han retrasado y la han evitado, y seguramente lo han negociado. Y ahora presentan unas enmiendas gatopardianas de cambiar para no cambiar nada.

Para empezar, presentan una enmienda a la totalidad —que no sé cómo la va a admitir la Mesa y, si lo hace, será un escándalo— a la proposición de ley que se había aprobado. Y después presentan una batería de enmiendas, pero además, como digo, una enmienda a la totalidad. Ese plazo ha pasado. Las materias secretas pretenden llevarlas hasta los cincuenta años, veinticinco más otros veinticinco, hasta los cincuenta. Comparativamente con otros países, no se sostiene. Pero es que, además, pueden hacerlo indefinidamente, con una genérica cuyo enunciado habla de un riesgo para la integridad de las personas. Pueden clasificar asuntos genéricamente. Según su propuesta, el Gobierno, el Consejo de Ministros podrá emitir directivas de clasificación por las que se clasifiquen informaciones de forma genérica según su propia naturaleza. Como autoridad delegada de información clasificada nombran al director del CNI, o sea, al zorro a cuidar del gallinero. Puede haber una clasificación de secretos sobrevenida. Dicen: bueno, si alguien pide algo pero no está clasificado, en ese momento se puede clasificar.

¿Y hasta cuándo —para que lo sepan los ciudadanos— no vamos a ver documentos que están clasificados ahora como secretos? Según usted, hasta 2023 nada, y eso si se ha clasificado antes de 1968; después año a año, con una diferencia de cincuenta años. Los señores de Ciudadanos proponen que hasta 2040 nada desclasificado. Y lo que ya me ha decepcionado totalmente es lo del Partido Socialista, hasta 2030 nada. Y los papeles, por ejemplo, que el Gobierno Zapatero clasificó en 2010 con Moratinos de manera genérica hasta 2045 no se podrán ver. Esto es una burla para todos y una burla para los historiadores, que tienen que peregrinar de archivo en archivo en el extranjero.

Que no quede aguado y nos obliguen a votar no, es decepcionante esta poca voluntad y el incumplimiento de los convenios. Esto más que un Estado democrático de derecho, señor presidente, con esta normativa, que es gatopardiana, se convierte en un Estado oscurantista de derecho. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Esteban, como se deduce de su propia intervención, esta es una cuestión sobre la que ya está trabajando la Cámara y el procedimiento está en marcha. Yo, como he dicho antes, estoy dispuesto a hablar de la normativa sobre secretos oficiales y de cómo se puede mejorar o actualizar, lo cual no quiere decir que usted tenga razón en todos los planteamientos que ha hecho. El pasado 22 de noviembre se lo dije en esta Cámara, pero también le

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 8

recordé que este es un tema en el que conviene hilar muy fino, hay que actuar con sensatez y con sentido común, debemos ser prudentes, es una materia muy delicada y afecta a algo que nos importa a todos como ciudadanos, que es nuestra defensa y la seguridad del Estado y de las personas.

Nosotros estamos dispuestos a revisar esta normativa, como le he dicho, para modernizar su contenido, y también para incorporar categorías de información y procedimientos establecidos en los acuerdos internacionales suscritos por España. Es fundamental —esa es mi opinión— que exista el máximo consenso posible, no creo que esta deba ser una ley que se saque por mayoría; por tanto, trabajaremos para conseguir el consenso. Y le recuerdo que hay algo muy importante: nosotros también debemos ver qué es lo que hacen los países de nuestro entorno, donde también existe una normativa de protección de secretos oficiales, y España con esos países participa en foros de cooperación en seguridad y defensa y es lógico que nuestros sistemas de clasificación estén homologados. Por tanto, hay que tener en cuenta todas esas consideraciones y, a partir de ahí, vamos a intentar trabajar con el máximo sentido común sobre la base de que es un tema que debemos tomárnoslo muy en serio porque, insisto, afecta a temas que importan no solo a nosotros, sino a nuestros socios y aliados como son la seguridad y la defensa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JORDI XUCLÀ I COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ES CONSCIENTE EL PRESIDENTE QUE SU DECISIÓN DE ASCENDER AL COMANDANTE DE LA GUARDIA CIVIL PÉREZ DE LOS COBOS, RESPONSABLE DE LA VIOLENCIA EMPLEADA POR EL ESTADO EL 1 DE OCTUBRE CONTRA CIUDADANOS PACÍFICOS, ES UN INSULTO A TODOS AQUELLOS QUE CONDENAMOS LA VIOLENCIA GRATUITA APLICADA? (Número de expediente 180/000577).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también dirigida al señor presidente del Gobierno del diputado don Jordi Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto. Adelante, señoría.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, a usted le gusta presentarse a sí mismo como alguien que gobierna desde el sentido común, lo razonable y la proporcionalidad. ¿Considera que ayuda a desescalar la situación política que se vive en Cataluña el ascenso del coronel Diego Pérez de los Cobos al frente de la Comandancia de la Guardia Civil en Madrid?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Xuclà, los nombramientos de la Guardia Civil no los hace —con absoluta franqueza— el presidente del Gobierno, los hace la Dirección General de la Guardia Civil con arreglo a las normas de funcionamiento del cuerpo. Según me informan, lo que usted menciona no es un ascenso, es un cambio de puesto o de destino, que no es lo mismo; y no es comandante, estamos hablando de un coronel. A partir de ahí, la Guardia Civil lo que hizo, que es el tema de fondo que usted plantea, fue cumplir un mandato judicial y, por tanto, cumplir con su obligación. Otros creen que no hay que cumplir con los mandatos judiciales, yo no puedo compartir ese planteamiento. Por tanto, a partir de ahí, no considero, que es lo que también usted pregunta, ningún insulto el cambio de destino —insisto— de la persona a la que usted se refiere, y yo creo que con eso no se insulta a nadie. La Guardia Civil nunca lo hace, sino todo lo contrario.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Xuclà, adelante.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Sí, señor presidente, sí que es un ascenso y una decisión que tiene una evidente carga política y que envía un mensaje de desprecio a todos los que condenamos la violencia aplicada por el Estado el día 1 de octubre.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 9

Refiriéndome a los hechos, en octubre del año 2017 se inició un proceso de selección interna para cubrir la vacante del máximo responsable de la Guardia Civil en Madrid. Días antes de que se cubriera la plaza, la Dirección General de la Guardia Civil dejó desierto el puesto pese a concurrir tres coroneles con muy destacada trayectoria. Dentro del cuerpo era un secreto a voces que esta era una plaza reservada a Pérez de los Cobos, quien cinco meses antes fue el máximo responsable de una violencia atroz y descarnada empleada por el Estado contra ciudadanos pacíficos. Su mensaje, el mensaje del Gobierno, es que el Gobierno premia la violencia gratuita y el Gobierno premia a quien se presentó el 23 de febrero de 1981 en el cuartel de la Guardia Civil en Yecla para sumarse al golpe de Estado. Su Gobierno premia al investigado por el caso Urra de malos tratos a un detenido que terminó con la condena de España por el Comité de Naciones Unidas contra la tortura y la condena de tres guardias civiles posteriormente indultados.

Señor presidente, no nos hable nunca más de proporcionalidad ni tampoco nos hablen desde el Gobierno de manipulación de imágenes porque el consejo de informativos de Televisión Española ha demostrado quién manipula la información.

Este ascenso es un enorme insulto a todos los que nos horrorizó la represión policial del 1 de octubre, una mayoría mucho más amplia que la actual mayoría parlamentaria en Cataluña, y usted lo sabe. Rectifique, pida perdón por la violencia encarnizada, destituya y no promocione a su máximo responsable policial. Digo máximo responsable político es usted.

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Xuclà, no puedo compartir sus palabras. Ni hay carga política ni es un ascenso, vuelvo a repetirlo, ni es un desprecio a nadie ni ha habido violencia gratuita ni es un insulto a persona alguna. La Guardia Civil es una de las instituciones mejor valoradas de nuestro país, protege nuestra seguridad, garantiza la libertad de los españoles y vela por el cumplimiento de la ley. Los únicos a los que no les gusta la Guardia Civil son aquellos que se saltan la ley a la torera. Por tanto, respaldo esa decisión, que, como he dicho antes, no me corresponde a mí, sino que le corresponde a la Dirección General de la Guardia Civil.

A partir de ahí, señor Xuclà, no voy a hacer un análisis de todo lo que ha sucedido en Cataluña en los últimos tiempos porque todo el mundo lo conoce sobradamente, pero han roto todos los límites, se han saltado la ley, han dividido a la gente, han echado a las empresas, han subestimado al Estado, han sobrevalorado a sus líderes y, si no, vean lo que está ocurriendo en este momento. Le recomendaría que mirasen hacia adelante, que pusiesen un candidato limpio, que cumplan la ley y a ver si entre todos somos capaces de construir algo positivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿COMPARTE LA VICEPRESIDENTA LA PROPUESTA DE SU GRUPO PARLAMENTARIO DE HACER UN SELLADO A LAS NOTICIAS PARA COMBATIR LA DESINFORMACIÓN? (Número de expediente 180/000581).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas ahora dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

En primer lugar, pregunta de la diputada doña Irene María Montero Gil del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante.

La señora **MONTERO GIL**: Gracias, presidenta.

Buenos días. ¿Comparte la vicepresidenta la propuesta de su grupo parlamentario de hacer un sellado de las noticias para combatir la desinformación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 10

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Montero, para este Gobierno y para otros muchos la desinformación y el uso indebido de información personal es una amenaza muy grave para las democracias, para la convivencia y para el pluralismo político. Es una preocupación que compartimos con las democracias occidentales, con la Unión Europea, con el Consejo de Europa, con la OTAN, con las plataformas tecnológicas y con los medios de comunicación. Y el Gobierno, desde luego, respeta los debates de esta Cámara y lo que busca siempre es el equilibrio entre dos derechos: por supuesto, la libertad de expresión, pero también el derecho a recibir información veraz.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Montero, adelante.

La señora **MONTERO GIL**: Claro, no me ha respondido a la pregunta de si comparte la propuesta del sellado porque lo que ustedes están proponiendo es nada más y nada menos que un órgano censor compuesto por su Gobierno y por los jefes de los grupos mediáticos que le gustan a su colega Cospedal para que intervengan las redes sociales y los medios de comunicación y decida qué informaciones son, a su juicio, verdaderas y cuáles son falsas.

Libertad de expresión, pero con límites, a ver si nos vamos a pasar de frenada con la libertad de información y de expresión, ¿verdad, señora vicepresidenta? No es la libertad de expresión en las redes y en los medios lo que está poniendo en riesgo el derecho a la información de los españoles. Si hablamos de noticias falsas, ustedes han mentido a los españoles en la crisis del *Prestige*, en las armas de destrucción masiva, que nos llevaron a una guerra criminal bajo su responsabilidad, y en los atentados terribles del 11 de marzo. (**Aplausos**). Han creado una policía política en el Ministerio del Interior para fabricar noticias falsas y difundir informaciones falsas contra sus adversarios políticos. (**Aplausos**). Los consejos de informativos de Radiotelevisión Española llevan documentadas cerca de quinientas—quinientas—denuncias de censura y de manipulación informativa. Puede usted hablar con su portavoz, el señor Hernando, que ayer mismo participaba de una campaña de desinformación sobre la muerte de Mmame Mbaye que ha causado el bochorno de los propios profesionales de la información en este país. (**Aplausos**). Ustedes son los mayores fabricantes de noticias falsas de este país, señoría, y, si me permite que se lo diga, ponen siempre al zorro a cuidar de las gallinas. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MONTERO GIL:** Igual que ponen las cuentas de los españoles al mando de señores y señoras, cuyo partido se ha financiado ilegalmente, ahora mismo quieren poner la libertad de información y a los fabricantes de noticias falsas a decir lo que es verdad y lo que es mentira. La desinformación se combate con educación, cultura y garantizando derechos. **(Rumores).** 

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MONTERO GIL:** Como usted decía, la libertad de expresión y también el derecho a la información, pero hay que dotar de herramientas y de recursos a la justicia, porque este país no aguanta más mordazas. Le voy a reconocer algo. He leído algunas declaraciones suyas, en las que afirma que la desinformación se combate —dice usted— con educación y no con censura. Le pido, por favor, señora vicepresidenta, que si de verdad piensa esto, gane la batalla en su Consejo de Ministros y en su partido a la señora Cospedal y a todos los suyos, que quieren gobernar a golpe de censura para que no se sepan en este país las verdades que a ustedes les incomodan. **(Aplausos).** Consiga que en su partido no se mienta tanto como se roba, señora vicepresidenta. **(Rumores.—Aplausos).** 

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. Silencio. **(Continúan los rumores).** Señorías, les ruego silencio, por favor.

Adelante, señora vicepresidenta.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 11

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señora presidenta.

Señora Montero, es usted misma la que ha elegido esta semana para hablar en esta Cámara de fake news, la semana del ya conocido como bulo de Lavapiés, que usted cita alegremente. (Aplausos). Si hay un partido que se ha mostrado cómodo no solo con la desinformación, sino también agitándola es precisamente Podemos, incluida usted, señora Montero, porque más allá de lamentar cualquier muerte, que creo que lo hace toda la Cámara, usted misma a la una y diez de la madrugada de la noche de autos, con gran insomnio tuitero, se sumaba a esa indignación. (Aplausos.—La señora Montero Gil: ¡Bochornoso!). Usted misma, en el bulo de Lavapiés. Se sienten ustedes muy cómodos en la desinformación y han sido pioneros en lo de la censura. Atento, señor Pablo Iglesias. ¿Se acuerdan —vuelvo al Ayuntamiento de Madrid— del portal de la verdad? Era una iniciativa de la señora Carmena que se llamaba Versión Original, para que hubiera una única verdad, la verdad del Ayuntamiento de Madrid y de la señora Carmena. Son ustedes pioneros. Hace mucho, antes de que en esta Cámara se hablara de desinformación y de fake news, la señora Carmena ya estaba imponiendo la visión oficial.

Ha hablado de Televisión Española. Perdone que nosotros seamos más humildes. No tenemos esa vocación de control del señor Pablo Iglesias, que decía que su mayor ilusión en la vida era ser director de Televisión Española. (Aplausos). Nosotros, señora Montero, no decimos que los medios privados necesitan un control público ni tenemos denuncias de la Asociación de Prensa de Madrid por acoso y presión. (Aplausos.—Rumores). Señora Montero, en esto de la nueva política hay muy poco de *new* y mucho de *fake*, especialmente en su grupo.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A DESTITUIR AL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE DIFUSIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA?. (Número de expediente 180/000592).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Albert Rivera Díaz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señoría.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Vicepresidenta, lo que le voy a preguntar ahora me gustaría que fuera también una *fake news*, pero parece que es verdad. Parece que es verdad que han tenido que destituir después de una imputación al señor Molons, una persona que está al frente de una responsabilidad en la Generalitat. Se supone que el Gobierno de España tenía que controlar desde el 15 de septiembre las cuentas de la Generalitat. El 15 de septiembre el señor Montoro y su Gobierno tomaron el control de las cuentas de la Generalitat ante la amenaza del 1 de octubre. Por el camino, en agosto, en varias ocasiones el señor Montoro dijo aquí en sede parlamentaria: La Generalitat no ha gastado ningún recurso público en el referéndum. Montoro: Ni un euro irá a pagar una actividad ilegal. El señor Rajoy dijo aquí en sede parlamentaria el 7 de febrero que no se había destinado ni un euro para ese golpe a la democracia. Señora vicepresidenta, parece que todo eso es mentira. Yo le quiero preguntar a usted cuál de las dos siguientes cosas ha sucedido: o el Gobierno de Cataluña le ha tomado el pelo al Gobierno de España —y, por tanto, a todos los españoles— o el señor Montoro y el señor Rajoy nos han tomado el pelo a todos los parlamentarios y a todos los españoles mintiendo en sede parlamentaria. ¿Cuál de las dos cosas ha pasado? ¿Realmente ustedes mintieron en este Parlamento o les ha tomado el pelo el Gobierno de la Generalitat?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Rivera, usted preguntaba por el cese del señor Molons. El cese del señor Molons ha tenido lugar después de una investigación que ha llevado a cabo la Guardia Civil y los cuerpos policiales. No ha sido el único cese. Ha habido otros con anterioridad, 260 ceses en los 120 días de duración del artículo 155; 14, que fueron los acordados con

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 12

ustedes en la aplicación del artículo 155, y otros 240 por cuenta de este Gobierno para llevar a cabo la demolición de las estructuras de Estado que había creado la Generalitat de Cataluña.

Señor Rivera, el Gobierno y el Estado de derecho velan por el cumplimiento de la ley y sería bueno que en esta Cámara, en vez de hacer publicidad de qué listos parecen algunos, reforzáramos todos ese Estado de derecho. Usted también forma parte de él, señor Rivera. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rivera, adelante.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Señora vicepresidenta, si no me ha entendido, se lo vuelvo a preguntar. ¿Por qué ustedes mintieron en sede parlamentaria y el señor Montoro dijo en Comisión y el señor Rajoy también dijo que no se había destinado ni un euro al golpe de Estado en Cataluña? Le estoy dando información que no es que me guste. Ya le he dicho que me gustaría que fuera una *fake news*, pero no es una *fake news*. Sale del Juzgado número 13 de Barcelona. Es un juez el que está investigando, son la Policía y la Guardia Civil las que están investigando 2,2 millones. Mientras aquí estamos apurando hasta el último céntimo en los presupuestos y mientras se está discutiendo un euro más o un euro menos en las pensiones, resulta que el Gobierno separatista se gasta el dinero de todos los españoles. Como partido que apoyó al Gobierno para que hiciera cumplir la ley, nos gustaría que el Gobierno actuara. Ojalá, señora vicepresidenta, esto no fuera cierto. Ojalá no hubiera sucedido. El problema es que ha sucedido. Señora vicepresidenta, le pregunto quién de su Gobierno va a asumir responsabilidades por haber permitido esta barbaridad. No queremos que se gaste dinero público en el separatismo. Ustedes tienen el control de las cuentas desde el día 15 de septiembre. Usted, junto con el señor Montoro, son los responsables de estas cuentas. Le pregunto, después de que hayan mentido en sede parlamentaria o de que les hayan tomado el pelo, quién de su Gobierno va a asumir responsabilidades para que esto no vuelva a suceder.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rivera, usted mismo lo ha dicho. Los jueces están investigando, pero usted viene por la mañana hasta aquí a poner sentencia. Yo le voy a decir por lo que trabaja este Gobierno. Este Gobierno trabaja para debilitar el independentismo y para hacer fuerte el constitucionalismo. Mantenemos la coherencia y no nos sumamos a cualquier coyuntura, señor Rivera, porque usted defiende una cosa, la contraria, el extremo y el intermedio. (El señor Rivera Díaz muestra un titular en el que se lee: «Montoro: "Ni un euro irá a pagar una actividad ilegal"»). No, no me enseñe portadas, señor Rivera. Si quiere hemeroteca, le digo lo que opinaba usted de lo que ha hecho el Gobierno y de lo que hacía con el 155. ¿Se acuerda usted, señor Rivera, al principio del procés cuando pedía usted más política y más cintura con el independentismo? (Rumores). ¿Se acuerda usted, señor Rivera, cuando decía que aplicar el artículo 155 sería fantástico para los independentistas y que había... (El señor Rivera Díaz pronuncia palabras que no se perciben). Señor Rivera, ¿me deja? Me da igual que me corra el tiempo, ¿me deja usted hablar?

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora VICEPRESIDENTA, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Bien, sigo.

Habría que evitar sobreactuar. Por eso, nos recomendaron en septiembre, cuando usted hablaba de lo que hacía el señor Montoro, que no hiciéramos nada. Es más, lo que querían hacer ustedes era una moción de censura, la señora Arrimadas con veinticinco y ahora no se atreve con treinta y seis. Y después, señor Rivera, sencillamente lo que nos dijeron fue que convocaremos elecciones, porque lo peor era estar con una gestora del Gobierno, señor Rivera. Es mucho más inteligente dar la voz a los catalanes que dar la voz a un delegado del Gobierno del PP.

Señor Rivera, usted hace más oposición... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 13

— DEL DIPUTADO DON RICARDO ANTONIO GARCÍA MIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿CUÁNDO VA A REMITIR EL GOBIERNO AL CONGRESO LA ANUNCIADA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA? (Número de expediente 180/000587).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. Pregunta del diputado don Ricardo Antonio García Mira del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

El señor **GARCÍA MIRA**: ¿Cuándo va a remitir el Gobierno al Congreso la anunciada Ley de Cambio Climático y Transición Energética?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señoría, como usted sabe la Ley de Cambio Climático y Transición Energética tendrá como objetivo establecer el marco normativo a través del cual España, nuestro país, contribuirá con el conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea a la lucha contra el cambio climático y realizar la transición energética para la próxima década.

Ahora bien, primero tendremos que tener aprobada la normativa comunitaria, y una vez que tengamos la normativa comunitaria haremos la trasposición de esa normativa a nuestro ordenamiento jurídico. Y de los tres elementos que tiene la normativa comunitaria, tanto el paquete de reducción de emisiones como el paquete de transición energética como el de movilidad sostenible, todavía no tenemos ni una norma europea, ni una sola, aprobada. Algunas están en mayor o menor grado de tramitación, por ejemplo el paquete climático está mucho más avanzado que el paquete energético y tenemos bastante retraso en el paquete de movilidad sostenible, y cuando lo tengamos lo iremos incorporando al texto. Yo creo que es lógico que primero tengamos la normativa europea y después hagamos la normativa española. Así es como se han hecho siempre las leyes en nuestro país, y yo creo que no tenemos que cambiar la forma de hacerlo. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor García Mira, adelante.

El señor GARCÍA MIRA: Gracias, señor ministro, le agradezco su respuesta.

En todo caso, a pesar de sus palabras, después de los reiterados anuncios del presidente Rajoy y de la ministra, lo cierto es que a día de hoy aún no tenemos la prometida ley de cambio climático. No es que no la tengamos nosotros, señor Nadal, no la tienen los ciudadanos, lo que quiere decir que las ciudades y los espacios donde viven están más contaminados; que la salud de las personas está más amenazada con un aire cada vez menos respirable; y que la incertidumbre se apodera de las empresas y de nuestro sector productivo.

En definitiva, el cambio climático tiene que ver con las personas, señor ministro, pero usted se ha dedicado a inflamar a la opinión pública con sus propuestas en relación con el carbón o las nucleares, en lugar de seguir las recomendaciones del paquete de invierno de la Unión Europea para elaborar una visión, unos objetivos o una estrategia de actuación de cara a 2030 y a 2050. Esperemos que el informe de la Comisión de expertos que está a punto de ver la luz contribuya a facilitar el debate político sobre esta tarea. Sabemos que él abaratamiento de las energías renovables, la eólica y la fotovoltaica, son una gran oportunidad para nuestro país, pero ustedes se han dedicado a poner trabas a su desarrollo durante años. Cuando es necesario diálogo y consenso para asegurar una transición energética justa hacia la descarbonización de la economía y preocuparse por los consumidores vulnerables y los trabajadores y las comarcas afectadas por esa transición, ustedes hacen justo lo contrario. En el último índice de acción climática que analiza las políticas contra el cambio climático que realizan las naciones que más contaminan, España ha perdido 5 puntos con respecto al año pasado y 16 respecto a 2014.

Hace apenas tres años España ocupaba la posición veintidós en este índice. Este año, sin embargo, nuestro país ha bajado al puesto treinta y ocho de los cincuenta y seis analizados, y lo peor de todo es que se sitúa ya en el nivel de los países que menos hacen por combatir el calentamiento. A las emisiones

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 14

de CO<sub>2</sub> desde 2012 se sumarán las de 2017 como consecuencia de la sequía, la menor producción hidroeléctrica y el parón en las energías renovables.

Podemos perder así varios trenes, el de la autonomía energética, el del equilibrio de nuestra balanza comercial, el de la democratización de la energía, la investigación, la innovación. No podemos perder más, señor Nadal, necesitamos esa ley, y hay un gran consenso social sobre la necesidad de la misma. Señor ministro, aprovéchelo y por una vez hágalo con inteligencia. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Señoría, el apoyo a la energía renovable se hace como hemos hecho nosotros, 4000 megavatios de eólica y 4000 megavatios de fotovoltaica a precio de mercado que no le cuestan un solo euro en primas a los consumidores españoles, mientras que ustedes han despilfarrado 250 000 millones de euros, a razón de 10 000 millones por año durante 25 años, en la energía renovable más cara del mundo —la que pusieron ustedes entre 2008, 2009 y 2010—, una energía que nadie más puso porque evidentemente aquello era un despilfarro y que supone que los españoles paguemos una electricidad carísima. Apostar por el medio ambiente es hacer las cosas con cabeza y no por ideología y por determinados intereses que a ustedes les gustaban en aquel momento favorecer, para que España tuviera un facturón de 10 000 millones de euros al año en energía eléctrica que nos podríamos haber ahorrado. Eso es hacer las cosas con cabeza, señoría.

¿Qué estamos haciendo nosotros? Poner energía renovable que compite, poner energía renovable que baje el precio, poner energía renovable que nos permita cumplir con los objetivos climáticos y al mismo tiempo ayudar a la economía española. Claro que tenemos que defender la energía nuclear, se lo digo así de claro, porque no emite  $CO_2$ . Yo no sé si usted lo sabe, pero no emite  $CO_2$ , es más barata y además produce en base, lo cual es muy importante. No hay ninguna energía renovable que produzca veinticuatro horas al día siete días por semana —no existe—, luego, para producir veinticuatro horas al día, ¿qué utilizamos, térmica o nuclear? Yo creo que es mejor la nuclear.

El otro día... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Les recuerdo tanto a sus señorías como a las tribunas que no se pueden hacer fotografías en el hemiciclo. Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA ACTUACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000590).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta ahora dirigida al señor ministro del Interior. Pregunta del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Adelante, señoría.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Señor Zoido, ¿qué opinión le merece la actuación policial y judicial del pasado 15 de marzo en la sede de Omnium?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

Señor Rufián, las actuaciones que la Guardia Civil llevó a cabo en Barcelona la pasada semana se debían al cumplimiento de las instrucciones que había dictado el juez de instrucción número 13 de Barcelona. Por tanto, estas decisiones no fueron impulsadas por el Gobierno ni tampoco por el partido que sustenta al Gobierno, sino que se derivaron de la decisión de un juez. Afortunadamente, en nuestro país vivimos en un Estado de derecho y existe la división de poderes, por tanto, el Gobierno no tiene nada que valorar, salvo decir que la Guardia Civil cumple con honor, cumple con profesionalidad, seriedad y rigor las órdenes que dimanan de la autoridad judicial. **(Aplausos).** 

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 15

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Rufián. adelante.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Quiero hacerle diferentes consideraciones, señor ministro. La primera es que no habla de la Fundación Francisco Franco, sino que habla de una fundación, como es la de Omnium, que sobrevivió al franquismo y que les puedo asegurar que les sobrevivirá a ustedes también. La segunda consideración es: ¿Le parece a usted normal que diez trabajadores sean encarcelados en una sala de la sede de Omnium, que se les requise el correo electrónico personal, que se les requise el teléfono personal y que, por ejemplo, se les diga que no pueden contactar con sus familias durante horas? ¿Le parece a usted normal que un guardia civil les diga a esas diez personas que tengan cuidado, que se acuerden de lo que pasó el 20 de septiembre porque quizás si montan una manifestación acaben en la cárcel, como Jordi Cuixart? —Eso pasó—. ¿Le parece a usted normal que la Guardia Civil no entregue una copia de la orden judicial?

La segunda consideración —se ha publicado hace veinticuatro horas— es que su policía y usted mismo señalan a los CDR, de hecho, señala a mi compañero David Fernández, a mi compañero Antonio Baños y a mi compañero Rubén Wagensberg. Tiene un montón de trabajo porque somos un montón. Así que ya puede ir señalando.

La tercera consideración es que dimita. Le pido su dimisión porque usted mintió en sede parlamentaria cuando negó la autoría de las amenazas a la disidencia política por parte de su teniente coronel, trol por las noches, Daniel Baena. Este señor es el jefe de la policía política en Cataluña y es un trol por las noches. Le recomiendo que dimita.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidenta.

Señor Rufián, veo que, una vez más, se encuentra dentro de lo que yo consideraría una absurda teoría de la conspiración. Puede tener su gracia, no le digo que no, para un programa de televisión o para un tuit, pero no me resulta nada serio que lo utilice en esta Cámara. Usted vive en una contradicción permanente. Usted está en contra de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, a los que incluso se atrevió a llamar en esta Cámara salvajes, pero, por otro lado, usted elogia a los *mossos* porque dice que jamás irán contra el pueblo catalán. Le expondré otra contradicción, a usted no le gustan los jueces e incluso no ha dudado en calificar de carceleros a los jueces del Tribunal Supremo; eso sí, estoy seguro de que no tiene la misma opinión del señor Santiago Vidal, con el que tiene mucha afinidad. (Risas). Usted repite que no se puede ir contra la democracia porque es imparable y, al mismo tiempo, insiste en que hay que echar a este Gobierno que ha sido elegido democráticamente. Usted dijo que estaría aquí dieciocho meses, ni un día más, en una Cámara que no es la nuestra, pero sigue estando usted aquí (aplausos), un año después de haberse vencido el plazo al que usted mismo se había comprometido.

Su problema es que le dedica mucho más tiempo a intentar llamar la atención con objeto de *atrezzo* y titulares supuestamente ocurrentes e ingeniosos en vez de intentar articular unos argumentos sólidos. Señor Rufián, su problema es que defiende que se incumpla la ley para lograr sus objetivos, y la diferencia es que los demás defendemos el derecho de todos a que expresen sus ideas y también opiniones, dentro de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Catalunya y del resto del ordenamiento jurídico. Esa es la diferencia entre usted y yo... (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROCÍO CUELLO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿POR QUÉ SIGUE SIN CUMPLIR LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/000588).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. De la diputada doña Carmen Rocío Cuello Pérez del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 16

La señora **CUELLO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Hoy desgraciadamente nos hemos levantado con un presunto caso en el que un padre asesina a sus hijos. Señora ministra, en noviembre el Congreso aprobó de forma unánime, también con su voto, una resolución del Grupo Socialista para que, a través de un decreto-ley, se habilitaran 200 millones de euros para 2018 para la implementación de medidas del pacto. En febrero, mi compañera Meritxell Batet la recriminó porque no se había habilitado ese crédito en los decretos-leyes aprobados el 29 de diciembre. Aquí me tiene hoy, preguntándole de nuevo: ¿por qué sigue sin cumplir los compromisos presupuestarios para la lucha contra la violencia de género? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, el próximo 27 de marzo el Gobierno de España va a presentar los presupuestos en el Consejo de Ministros y vamos a cumplir con los compromisos del Pacto de Estado. Por tanto, le pido y reclamo que apoye los Presupuestos Generales del Estado porque estará apoyando el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Muchas gracias. (Aplausos y rumores).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Silencio, señorías.

Señora Cuello, adelante.

La señora CUELLO PÉREZ: Señora Montserrat, está incumpliendo el pacto y el mandato unánime de esta Cámara. Estamos a finales de marzo y no tenemos habilitado ni un solo euro de lo comprometido en el pacto para este año, y mira que le veníamos avisando desde noviembre de que esto iba a ocurrir. Está retrasando los plazos de incremento de los 200 millones de forma injustificada. Cómo me puede decir hoy que ese dinero estará incluido en los próximos Presupuestos Generales que piensa traer a la Cámara el 3 de abril y que dependerá de si se aprueban o no, allá para el verano, para que se habiliten esos 200 millones. Porque entonces, señora ministra, me estará hablando directamente de un chantaje manteniendo a las víctimas de la violencia de género como rehenes para la aprobación de su presupuesto. (Aplausos). Y durante todo este tiempo, ¿qué les decimos a las mujeres, que no ha habido dinero en enero ni en febrero ni en marzo... y así hasta septiembre? Le pongo un ejemplo. Solo nueve comunidades autónomas tienen servicio de atención a la violencia sexual. Si estuviera ya disponible ese dinero, se podía haber puesto en marcha en otras comunidades. Hable claro y diga que los tiempos que maneja su Administración significan que esos fondos no van a estar disponibles para las comunidades ni para los ayuntamientos hasta después del verano. ¡Esto es una vergüenza, señora ministra! ¿Hasta cuándo hay que esperar para que usted y su Gobierno consideren la violencia de género como un asunto de extraordinaria y urgente necesidad como prevé la Constitución en su artículo 86?

Su Gobierno no solo es incompetente, sino insensible con las mujeres víctimas de la violencia de género. Usted dirá lo que quiera, pero se le han pasado los plazos, no ha hecho ni una sola reforma y no ha habilitado los fondos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, creo que no me ha escuchado. El próximo 27 de marzo el Gobierno de España va a presentar los Presupuestos Generales del Estado, y le voy a decir más: ahora los presupuestos están prorrogados y en el presupuesto de 2017 el Gobierno de España destina 266 millones de euros a la lucha contra la violencia de género desde todos los ministerios, y la Delegación del Gobierno de Violencia de Género es la vez que más dinero a la historia ha destinado a la lucha contra la violencia de género. Por lo tanto, estamos aplicando las partidas presupuestarias prorrogadas del 2017 en la lucha

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 17

contra la violencia de género. Le voy a decir más: en la lucha contra la violencia de género estamos implicados todos, todos los hombres y mujeres de este país, todas las administraciones y todos los partidos políticos. No se puede patrimonializar la lucha contra la violencia de género. La lucha contra la violencia de género es una lucha de las mujeres víctimas y de sus familias, no solo de las mujeres ni solo del Partido Socialista, sino de toda la sociedad en su conjunto y también del Gobierno de España, y para erradicar esta lacra debemos mantenernos firmemente ¡unidos!, y no empeñarnos en buscar diferencias. Por ello, no pongamos fronteras ni pongamos puentes, y aquí es donde está el Gobierno de España, defendiendo este pacto de Estado. Envía tres mensajes muy claros: el primero para las víctimas de violencia de género, mujeres y a sus hijos, donde les enviamos un mensaje claro de que toda la sociedad estamos unidos, que no están solas, que hay salida y que las estamos ayudando a salir de la lucha contra la violencia de género. Otro mensaje muy potente y muy claro es para los maltratadores: que no son bienvenidos, que no tienen cabida en nuestra sociedad y que, por tanto, no tienen cabida y que vamos a luchar todos contra la violencia de género. Le voy a decir más: España es uno de los países ¡líderes! en el mundo en la lucha contra la violencia de género y lo hemos conseguido juntos durante los últimos quince años, con unanimidad, todos los gobiernos de la nación, pero también de las comunidades autónomas, ayuntamientos, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en su conjunto. Continuemos sin diferencias, juntos, en la lucha contra la violencia de género y ustedes tienen la oportunidad, en las próximas semanas, de votar el Presupuesto General del Estado para llevar a cabo este Pacto de Estado para la Lucha contra la Violencia de Género. Háganlo también para las víctimas de violencia de género.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOAN RUIZ I CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿POR QUÉ IMPIDE EL GOBIERNO QUE SE PONGAN EN MARCHA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL? (Número de expediente 180/000589).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Joan Ruiz i Carbonell, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

El señor RUIZ I CARBONELL: Gracias, presidenta.

Señora ministra, le pregunté hace un año por la accesibilidad; le pedí que se comprometiese con ella. Ha dejado pasar un año sin hacer nada, así que me puede decir por qué el Gobierno no ha hecho nada para acabar con las barreras con las que tropiezan las personas con discapacidad en su vida cotidiana. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, hoy quiero aprovechar en la contestación de esta pregunta para conmemorar con todos ustedes el día mundial del síndrome de Down, poner en valor que toda la sociedad en su conjunto, durante muchos años, ha ayudado a derribar barreras visibles e invisibles para ayudar a la accesibilidad a las personas con síndrome de Down. Y por supuesto, señor Ruiz, tenemos que continuar trabajando hacia una sociedad universalmente accesible, que es una tarea de todos, del Gobierno de España, de todas las comunidades autónomas donde gobierna su partido, de todos los ayuntamientos, de todas las instituciones públicas y privadas y de toda la sociedad en su conjunto. Hemos hecho mucho, pero nos queda mucho camino por recorrer juntos para derribar y conseguir la accesibilidad real para todas las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Ruiz i Carbonell.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 18

El señor **RUIZ I CARBONELL:** Seguimos con lo mismo. Igual que hace un año. Me contestó entonces que estaban enredados en hacer estudios; que nos habían dado el premio Roosevelt, cuando lo que hicieron fue ir a recogerlo cuando a los cuatro días de llegar al Gobierno se enteraron de que nos lo habían concedido. Y también me dijo que accesibilidad es cosa de todas las administraciones, intentando tapar así su responsabilidad. Y no dijo que fueran a hacer nada, así que no puedo decir que hayan incumplido nada. No dijo nada, no ha hecho nada. Le pedí que hiciera algo los 251 días que quedaban para llegar al 4 de diciembre, cuando por ley todo tenía que ser accesible para todos. Se lo hemos exigido desde la Comisión con numerosas iniciativas, incluso con los votos de su grupo y cuando, por fin, apareció usted por la Comisión.

Finalmente, comprobada su dejadez, la dejadez del Gobierno, que ha dejado pasar el 4 de diciembre incumpliendo la ley, sin comprometerse en nada, sin dar ninguna explicación, sin pedir disculpas al mundo de la discapacidad, hemos tenido que presentar nosotros una proposición de ley para intentar resolver un problema que afecta a una parte considerable de nuestra sociedad, creando un fondo que haga posible que unos padres puedan pasear con su hijo con discapacidad por los parques; o a una persona ciega, por las aceras de nuestras ciudades. Pero ni hacen ni dejan hacer; y al mismo tiempo que repiten y repiten que, gracias a su gestión estamos saliendo de la crisis, han vetado ese fondo con la complicidad de Ciudadanos, fondo que pretendía que las personas con discapacidad fuesen más libres, eliminando las barreas que se lo impiden, demostrando una vez más que pretenden salir de la crisis a costa de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Así que, ya que no acepta nuestras ideas, no se dirija a mí; diríjase a los millones de personas con discapacidad y a sus familiares, convénzales. No intente chantajearme con los presupuestos del Estado. Pida disculpas por haberlos ignorado y déles alguna esperanza. No les condene a estar en la última fila, no lea solo las fichas que le han preparado. Comprométase, dígales que ellos también son parte de nuestro país, que sabe que no ha cumplido, pero que les van a ayudar. Y, repito, explíqueles cómo y cuándo van a eliminar las barreras que les impiden ser un poco más felices. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Una de las primeras herramientas para las personas con discapacidad es la creación de empleo. Podemos decir que en este Gobierno desde 2012 a 2016 ha propiciado que más de 1,2 millones de personas con discapacidad hayan podido firmar un contrato de trabajo. También, importantísimo, es todo lo que hemos hecho el Gobierno de España en la accesibilidad física. El Gobierno de España hemos hecho grandes avances como los siguientes: hemos mejorado la accesibilidad web de la Administración General del Estado; el servicio Atendo, de Renfe, que facilita la accesibilidad de las personas con discapacidad, por el cual hemos garantizado a medio millón de personas al año con discapacidad el acceso a este servicio; ya estamos en un 80% en el cumplimiento de las pautas de accesibilidad en las estaciones ferroviarias. Para mejorar la accesibilidad también vamos a destinar 264 millones de euros en el periodo 2018-2026, a través del Ministerio de Fomento, para la adaptación de las infraestructuras ferroviarias y a la renovación y ubicación de los dispositivos para las personas con discapacidad en AENA. El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, recientemente aprobado, contempla importantes ayudas económicas para la accesibilidad y para la promoción de viviendas especiales en las que habiten personas con discapacidad. En el nuevo reglamento de lengua de signos hemos incorporado, por primera vez también, la sordoceguera. Estamos trabajando ahora con la Estrategia Nacional sobre la Tartamudez, que afecta a 800 000 mil personas en España.

Yo le quiero decir una cosa: todo esto lo ha hecho el Gobierno de España, pero ¿qué han hecho las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista, qué han hecho los ayuntamientos? Porque no es solo una implicación del Gobierno de España, sino que es una implicación que todas las administraciones, de los tres niveles, y también de todas las instituciones públicas y privadas de este país. Por tanto, hemos demostrado con hechos que el Gobierno de España está derribando y eliminando ambas barreras a favor de la accesibilidad de las personas con discapacidad. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 19

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR GARCÍA PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO TIENE QUE VER CON EL MODELO ECONÓMICO? (Número de expediente 180/000560).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta ahora de la diputada, doña María del Mar García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría. (Rumores).

Silencio, por favor.

La señora GARCÍA PUIG: Gracias, presidenta.

¿Cree el Gobierno que la desigualdad de género tiene que ver con el modelo económico?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra. (Rumores). Señorías, silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, trabajamos para que todas las personas puedan desarrollar en igualdad real y efectiva, y con libertad su proyecto de vida. Un país solo evoluciona, progresa y crece cuando cuenta con todo su talento, el talento femenino y el talento masculino, y en esto está el Gobierno de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora García Puig, adelante.

La señora **GARCÍA PUIG:** El éxito de la huelga feminista pilló a traspiés a su Gobierno y a las señorías del Grupo Ciudadanos, tanto es así que sus partidos tuvieron que reformular los argumentarios que habían escrito sobre la marcha. Pues bien, aunque sea tarde, bienvenidas señorías del PP y de Ciudadanos al sentido común de un país feminista. El feminismo nunca ha excluido a nadie, ahora bien, para ser feminista hay que hacer propuestas concretas y esas propuestas tienen mucho, muchísimo que ver con el ámbito de la economía. Señora ministra, es el momento: o despacha el tema con un lazo morado y cuatro propuestas superficiales o, por fin, reconocen y atacan un modelo económico que genera y perpetúa desigualdades. ¿Sabe usted, por ejemplo, señora ministra, que el trabajo doméstico y de cuidados que realizamos mayoritariamente las mujeres forma parte de nuestra economía? De hecho, es una parte muy importante y, según los estudios, es un 53 % del PIB y, sin embargo, esos trabajos están invisibilizados, se realizan en situaciones de total precariedad, no se reconocen en ninguna de las estadísticas oficiales. ¿Va a tener su Gobierno por fin en cuenta estos trabajos, los va a dignificar, los va a reconocer y los va a visibilizar?

Ustedes despachan el asunto del feminismo diciendo que han creado puestos de trabajo para mujeres, hablando del talento femenino y, no es eso, señora ministra, no se trata de crear mano de obra femenina, barata y flexible; se trata de escuchar al feminismo, se trata de escuchar el modelo económico que propone, un modelo económico que ponga en el centro la vida de las personas, una vida digna. (Aplausos). A las mujeres que defendemos esto, su Gobierno, su partido, el argumentario del Partido Popular del 8 de marzo nos dijo que queríamos romper con la sociedad occidental. Dígale usted a mi madre, por ejemplo, que quiere romper con la sociedad occidental; una mujer que, aun estando jubilada, no pudo hacer huelga el 8 de marzo porque tenía que seguir cuidando. Dígaselo a todas nuestras mayores, a personas que sostienen con su trabajo de cuidados y con sus míseras pensiones lo que su Gobierno es incapaz de garantizar a la sociedad española. Estos días hemos visto cómo mujeres y pensionistas nos han devuelto la esperanza, la esperanza de una vida digna.

¿Va a estar su Gobierno y sus presupuestos a la altura de esta esperanza colectiva? Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 20

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, señora presidenta.

Señoría, nosotros, en el Gobierno de España defendemos una sociedad de roles compartidos. Tenemos que abandonar las sociedades de roles divididos y luego de roles duplicados, y nosotros defendemos y trabajamos por la sociedad de roles compartidos, de corresponsabilidad, una sociedad que evoluciona y progresa con todo su talento, el femenino y el masculino. Por tanto, no patrimonialicen la lucha a favor de la igualdad porque no es de ustedes, es de todas y no solo de todas las mujeres, sino de toda la sociedad, de los hombres y mujeres de este gran país, porque solo juntos podremos conseguir la igualdad real y efectiva.

Usted quizá considera superficial una herramienta tan potente como es el empleo, que es una gran herramienta para luchar contra la desigualdad. Le voy a decir una cosa: España acabó el año 2011 con más de 5 millones de parados, una cifra intolerable. España en ese momento aportaba siete de cada diez nuevas paradas y más de un millón de mujeres perdieron su puesto de trabajo. ¿Considera que esto es superficial? Pues, mire, nosotros, el Gobierno de España, con el esfuerzo de toda la sociedad ha conseguido que hoy haya 8 700 000 mujeres que tienen trabajo, que es la cifra más alta de la serie histórica. Esto no es superficial, estos son hechos reales y una gran herramienta para luchar contra la desigualdad. Hoy podemos decir que hay más mujeres que nunca con un contrato indefinido, más mujeres que nunca dirigiendo su propio negocio y también podemos decir que hemos reducido 4 puntos la brecha salarial. Asimismo, para que la maternidad no penalice, las mujeres gozan, gracias al Gobierno del Partido Popular, en sus pensiones de jubilación de un complemento adicional por cada hijo. Un Gobierno del Partido Popular ha implementado el currículum anónimo para eliminar los sesgos que terminan penalizando a la mujer. Gracias a programas que hemos llevado a cabo desde el Gobierno de España, como el Avanza y Promoción, hemos duplicado la presencia de mujeres en los consejos de dirección, rompiendo esos techos de cristal.

Por tanto, queda camino por recorrer, por supuesto, y nosotros, este Gobierno, vamos a presentar el plan estratégico de igualdad para reducir las desigualdades que todavía existen en el ámbito de la educación, investigación, deporte, empleo y en la vida real de todas las mujeres de este país. Pero mientras ustedes hablan y no...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARCELLO SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿POR QUÉ MOTIVOS NO SE HA EJECUTADO LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DURANTE EL AÑO 2017? (Número de expediente 180/000562).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta ahora de la diputada doña Ana Marcello Santos, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora MARCELLO SANTOS: Gracias, presidenta.

Señora ministra, ¿por qué motivo no se ha ejecutado la totalidad del presupuesto destinado a la atención a la dependencia en el año 2017?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, desde el Gobierno de España hemos garantizado, preservado y mejorado nuestro sistema de dependencia. Por ello, en los presupuestos de 2017 incrementamos en 100 millones de euros la partida de dependencia para facilitar y ayudar a reducir las listas de espera. Hemos ejecutado el 96,51% del presupuesto y, por tanto, podemos decir que 954 000 personas en España han percibido una prestación por dependencia el pasado 2017.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Marcello, adelante.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 21

La señora MARCELLO SANTOS: Gracias, presidenta.

Señora ministra, seguimos sin saber cuáles son las causas reales por las que su Gobierno deja sin aplicar 44 millones de los destinados en el año 2017 para atender a las personas en situación de dependencia; presupuestos en los que habían acordado con el partido Ciudadanos plantear —como usted ha dicho— el aumento de 100 millones de euros para atender a las personas en situación de dependencia, de los cuales 44 se dejan sin utilizar en 2017, sabiendo que más de 300 000 personas están en lista de espera, de las cuales 120 000 padecen una situación de dependencia severa. Seguimos sin saber cuáles son los motivos. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MARCELLO SANTOS:** Señora ministra, seguimos sin saber cuáles son las causas, lo que sí sabemos son las consecuencias de esta nefasta política. Sabemos que 90 personas en situación de dependencia fallecen al día en nuestro país. Sabemos que se disminuye la lista de espera, sí, pero porque las personas fallecen esperando los recursos y los servicios. **(Rumores).** Sabemos que las profesionales que atienden a las personas en situación de dependencia en los domicilios, en los centros de día, en las residencias lo hacen cada vez en condiciones más precarias, señora ministra. **(Rumores).** 

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora MARCELLO SANTOS: Y sabemos que las cuidadoras y los cuidadores en el entorno familiar siguen sin tener reconocidos sus derechos, como puede ser la Seguridad Social. Señora ministra, el 85 % de los cuidados sigue recayendo en las mujeres. Y le digo, señora ministra: siguen incumpliendo el pacto financiero entre el Estado y las comunidades autónomas para atender a las personas en situación de dependencia. Sigo diciéndole, señora ministra: sabemos que se sigue incumpliendo una ley estatal y aquí no pasa nada. Si ustedes hubieran invertido la financiación destinada para las personas en situación de dependencia estaríamos hablando de que entre el año 2010 y 2015 se podrían haber creado más de 635 000 puestos de trabajo de calidad para atender a las personas en situación de dependencia. Y aquí no pasa nada. (Aplausos).

Señora ministra, su política produce muerte y dolor. Y lo que sí sabemos es que es una auténtica vergüenza y una irresponsabilidad que en 2017 se dejen sin utilizar 44 millones de euros con una lista de atención a la dependencia de 300 000 personas. La falta de financiación de la Ley de Dependencia que ustedes están llevando a cabo es una auténtica política criminal que no solo atenta contra las personas en situación de dependencia... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Adelante. señoría.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, señoría.

El compromiso del Gobierno con la dependencia es máximo y me sorprende que no sepa cómo funciona la Ley de Dependencia (**rumores**), pero son las comunidades autónomas las que deben comunicar las certificaciones para que el Gobierno de España pueda ejecutar el nivel mínimo acordado. Fue la voluntad de este Gobierno en 2017 incrementar 100 millones de euros para ayudar a las comunidades autónomas a rebajar las listas de espera. Y ahora le voy a dar datos, porque realmente lo hemos conseguido juntos —comunidades autónomas y Gobierno de España— y no voy a ser yo la que vaya a criticar la gestión de las comunidades autónomas. Quizás lo ha hecho usted y quizás se dirigía a las gobernadas por su partido.

Ha sido este Gobierno en esta legislatura el que ha incrementado en 5,26 puntos el importe que el Gobierno paga por las ayudas a la dependencia. Vamos a incrementar hasta 2020 un 16,58 % las ayudas para la dependencia para devolver el esfuerzo que pedimos a los dependientes. Hemos incrementado estos 100 millones para reducir las listas de espera y hemos puesto un nuevo servicio de teleasistencia avanzada para el que hemos incorporado 30 millones de euros. Hemos creado nuevos empleos; este año 2017 hemos creado 21 600 nuevos empleos, duplicando la media de 10 600 personas al año durante los cinco años anteriores. Hemos rebajado la lista de espera en 40 000 personas solo en 2017, cuando de 2011 a 2016 rebajamos en total 42 000 personas. Hemos rebajado en 2017, en solo un año, lo que hicimos en cinco años, y hemos incorporado, en 2017, 90 000 personas a la dependencia, triplicando la

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 22

media de los últimos cinco años, que se incrementaba en 25000 personas al año. Por tanto, nuestros datos avalan que hemos hecho mucho por la dependencia, garantizándola, preservándola y mejorándola, junto con las comunidades autónomas, y vamos a continuar haciéndolo con ellas. También quiero decir que no solo hemos generado empleo sino que, junto con las comunidades autónomas, hemos evitado que nadie fuera despedido a final de año por falta de acreditación. Hemos hecho mucho y vamos a continuar haciéndolo por los dependientes de este país... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA NOELIA VERA RUIZ-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿EXISTE PREOCUPACIÓN EN EL GOBIERNO ANTE LOS RETROCESOS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000583).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta ahora dirigida al señor ministro de Justicia. Pregunta de la diputada doña Noelia Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Catalá, ¿existe preocupación en el Gobierno por el retroceso de la libertad de expresión en España?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, les reconozco que no, porque no constatamos ningún retroceso en la libertad de expresión. Al contrario, creemos que tenemos un sistema de libertades, un sistema legal —en la Constitución, en las leyes—, un sistema de garantías, a través de los tribunales independientes, que aseguran que en España, que es una gran democracia, la libertad de expresión está muy fuerte y goza de muy buena salud.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Vera Ruiz-Herrera, adelante.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA:** Señor Catalá, me imagino que, siendo usted hombre, blanco, de derechas y teniendo un puesto de responsabilidad, diría yo que bastante bien pagado, tiene pocos motivos por los que salir a la calle a protestar. **(Rumores).** 

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA:** Entiendo que tener sus derechos bien garantizados le hace tener dificultades para generar empatía con la gente que no está en esa situación, pero, lamentablemente, en este país su situación no es la de la mayoría. En este país sigue habiendo 73 desahucios de media al día, sigue habiendo casi 800 000 jóvenes en el exilio económico, porque ustedes les han echado... **(Rumores).** 

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA:** ..., sigue habiendo casi 13 millones de españoles y de españolas en situación de pobreza y sigue habiendo casi 4 millones de personas en paro. Entenderá usted que cuando no se tiene derecho a una vida digna, cuando uno no tiene derecho a vivir cerca de su familia, a la sanidad, a la educación y a la economía, cuando no se llega a fin de mes año tras año por su culpa, hay motivos para pensar que quizás toque organizarse, salir a la calle y luchar contra sus políticas. Y cuando se tiene muy poquito que perder, pocas mordazas hay que puedan taparle la boca a la gente.

Entenderá usted también que cuando uno se dice demócrata, cuando uno ama la democracia, cree que opinar y expresarse es sano, que tener humor es sano, que poder criticar a los políticos en las redes sociales o a través de las artes es sano. Y si se llama usted demócrata, no entiendo qué hace generando leyes que tienen en este momento a 34 000 personas sentenciadas por expresarse. Ustedes, bajo un

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 23

concepto absolutamente torticero de la seguridad ciudadana, lo que están haciendo es generar miedo en esta sociedad a opinar, a hacer periodismo digno en la calle, a grabar los abusos policiales del Ministerio del Interior (Aplausos), a opinar y a expresarse. Ustedes lo que están haciendo es que en esta sociedad nos veamos obligados a autocensurarnos para que no nos metan en prisión. ¿Quieren ustedes, señor Catalá, garantizar la seguridad de los ciudadanos? Le doy dos claves: dejen de generar miseria y entiendan que la única seguridad que necesita la gente es la de llegar a fin de mes con dignidad. Y deje de hacer leyes para meter en prisión a gente como Valtónyc, que en diez días va a entrar injustamente en la cárcel, y haga usted leyes para meter a los 900 colegas que tiene en su partido imputados por corrupción, que es el verdadero peligro para este país. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, me imagino que usted, que es mujer, blanca, diputada, con un buen sueldo en la sociedad española, tiene las mismas capacidades de generar empatía hacia los desfavorecidos que yo, poco más o menos las mismas. Por lo tanto, enhorabuena por la reflexión. (**Aplausos**). Aquí estamos para trabajar por la mejora. Yo, por lo menos, desde hace más de treinta años trabajo en el servicio público intentando defender el interés general.

Señoría, ¿qué es la libertad de expresión? ¿Es la libertad de insultar? ¿Es la libertad de amenazar? ¿Es la libertad de coaccionar? Yo creo que no, eso son delitos. En todo caso, quien decide en España si algo es delito o no son los jueces, no somos ni usted ni yo. Por lo tanto, tenemos todos la tranquilidad de que los jueces, el Poder Judicial independiente, es quien decide cuándo algunas expresiones han sido ejercicio de libertad de expresión —lo reconoce y nos alegramos todos— y cuándo se ha cometido un delito. Los tribunales han dicho que algunas expresiones como «Miguel Ángel Blanco tiene un agujero en el cogote como los delfines» o «¡Merece que explote el coche de Patxi López!» o «Bauzá debería morir en una cámara de gas" —usted ha citado al autor de alguna de ellas— son un delito. Tienen ustedes una singular concepción de qué es la libertad de expresión. Permítame que parafrasee al señor Rufián: ¿A usted le parece normal que desde un ayuntamiento se intervenga una cuenta de Twitter de policías municipales? ¿A usted le parece normal que concejales acusen de xenofobia y de agresión a los policías que trabajan por el interés general? ¿Qué es la libertad de expresión, señoría? ¿Qué es la libertad de expresión para ustedes? ¿La libertad de expresión es amenazar, es humillar, es insultar, es provocar el odio? Yo creo que no. En todo caso, no se trata, insisto, de lo que crea yo, sino de lo que los tribunales independientes deciden cada día en España garantizando las libertades de todos.

Estaría muy bien que respetásemos las decisiones de tribunales independientes y no solo cuando les favorecen a ustedes las sentencias sino siempre, señorías, siempre. Hay tuiteros que son exculpados de la comisión de delitos y hay otros que son acusados por delincuentes; no por cantantes, no por tuiteros, sino por cometer delitos. Eso es el Estado de derecho, señoría. Ahí vivimos usted y yo, vivimos todos. Intentemos mejorar nuestros derechos... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL SALUD ARESTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL ANUNCIO DE MOVILIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE CORREOS MOTIVADO, ENTRE OTRAS CAUSAS, POR EL RECORTE DE FINANCIACIÓN Y EL DETERIORO DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL? (Número de expediente 180/000576).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta ahora dirigida al señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta de la diputada doña María Isabel Salud Areste, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

La señora SALUD ARESTE: Gracias, presidenta.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante el anuncio de movilizaciones de la plantilla de Correos motivadas por el recorte de financiación y el deterioro del servicio postal universal?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 24

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, en primer lugar, me gustaría aclarar que el presente y el futuro de Correos está garantizado, y me refiero tanto a la viabilidad del servicio público que presta la compañía como a la propia viabilidad de la empresa, que a lo largo de estos años ha demostrado que sabe adaptarse a los cambios que afectan al sector y que además se han producido en un contexto de crisis económica que ha sido muy complicado para el conjunto del país. En ese sentido, tengo que valorar la actuación de la dirección de Correos y la labor realizada por sus trabajadores, que se ha traducido en una mejora de la racionalidad y de la eficiencia en la prestación del conjunto de los servicios.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Salud Areste, adelante.

La señora SALUD ARESTE: Mire, señor ministro, ustedes nos tienen acostumbradas a maquillar las cifras construyendo una realidad que no existe más que en su cabeza y también en la cabeza del Gobierno, pero que no se la cree nadie; no se la cree la ciudadanía ni se la creen los trabajadores y las trabajadoras de Correos. Y, ¿sabe usted por que? Porque Correos, ese servicio postal público y universal, se encuentra al límite. Ustedes son responsables de la deficiente prestación del servicio. El servicio en el ámbito rural se está suprimiendo, pero también en las zonas urbanizadas. Ustedes están condenando a Correos a que trabaje solo con la tradicional carta, que —como sabemos— está cayendo por sustitución electrónica. Ustedes, sin embargo, están dejando en manos de los lobbies privados la parte más rentable del negocio, ligada a la venta online y a la paquetería, impidiendo que Correos, servicio postal público, pueda entrar en este sector. Ustedes han reducido la financiación del servicio en 120 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2017, situando a Correos en unos niveles de déficit que no se daban desde hace veinte años. Por lo tanto, ustedes también son responsables de la pérdida de 15000 empleos, que triplican la media de destrucción de empleo en el sector público. Son responsables de la creación de empleo precario, contratos de ocho horas a la semana, contratos temporales —un 35%— y contratos a tiempo parcial —un 25%—. Ustedes son responsables de una plantilla que a duras penas llega a ser mileurista.

Ante este panorama, nuestro grupo quisiera saber para cuándo, señor ministro, ese plan estratégico para que Correos tenga viabilidad. Esto es muy sencillo y de aplastante lógica desde nuestro punto de vista. Si el volumen de cartas ha disminuido y el volumen de paquetes ligados al comercio electrónico está creciendo, está claro que la actividad de Correos debe dirigirse a ese sector o el servicio público y universal que presta Correos no tendrá ningún futuro. Por tanto, y finalmente, quisiéramos saber cuáles son las medidas concretas que va a tomar el Gobierno y en qué plazos de aplicación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, es que no sé de dónde sacan lo que ustedes llaman informaciones objetivas, francamente. La labor profesional que está desarrollando Correos tiene una doble vertiente: por un lado, el cumplimiento de las obligaciones establecidas normativamente en la prestación del servicio postal universal y, por otro lado, la consolidación de líneas estratégicas que profundizan en la diversificación del negocio mediante la innovación y la transformación tecnológica y digital. Esta evolución resulta fundamental, por ejemplo, para el fortalecimiento de la empresa en el ámbito de la paquetería. ¡Claro que es importante! ¡Claro que lo está haciendo Correos! ¡Claro que lo está haciendo con el apoyo de la SEPI y de este Gobierno!, porque sabemos que ahí está su futuro. Ese futuro es imparable dentro del marco de la competencia y es el futuro propio al rápido desarrollo de estos negocios y al comercio *online*. Por tanto, estamos completamente en esa línea. No sé de dónde sacan este tipo de informaciones y de valoraciones. Es que ustedes son algo así como los intérpretes de una sociedad que no se rige por sus presupuestos —las cifras— ni en cuanto a la evolución de las plantillas públicas. Es que Correos está estabilizando su personal, y la oferta de diciembre de 2015 ha supuesto ya la incorporación de 1606 trabajadores fijos. Actualmente se están gestionando los procesos de ingreso de personal laboral fijo en diciembre de 2016,

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 25

con una oferta de 2345 puestos de trabajo, y diciembre del año pasado, para cubrir 1869 puestos de trabajo. Por tanto, esta es la realidad de una empresa que tiene todo el presente y el futuro garantizado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GIRAUTA VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿PIENSA EL GOBIERNO INCLUIR EN LOS PRÓXIMOS PGE LAS MEDIDAS EXIGIDAS POR CIUDADANOS DE REFORMA DE LA LEY DEL IRPF? (Número de expediente 180/000591).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta ahora del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GIRAUTA VIDAL:** Déjeme, señor ministro, antes de formularle la pregunta, que recuerde a algunos de los diputados aquí presentes que si van a utilizar la mañana del miércoles también para controlar a Ciudadanos, a lo mejor tendremos que reservar un ratito para contestar nosotros también. **(Aplausos).** 

Voy deprisa a la pregunta. ¿Piensa el Gobierno incluir en los Presupuestos Generales del Estado la rebaja del IRPF exigida por Ciudadanos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias.

Señoría, va usted tan deprisa, señor Girauta, que primero tiene que ganar las elecciones. ¡Esto es la democracia! No se preocupe que el control no se lo estamos ejerciendo a ustedes, se lo están ejerciendo ustedes al Gobierno. No se preocupe que todo llegará en la vida, si esto es cuestión de plazos y de arbitrar y gestionar adecuadamente los plazos. (Risas). Algunos grupos tienen unas ganas que... Les traicionan realmente sus ganas.

Lo que hicimos en el mes de julio para desarrollar los apoyos entre Ciudadanos y el Gobierno fue precisamente programar que en los Presupuestos Generales del Estado siguientes, para el año 2018 —que no tuvimos oportunidad de aplicar en su momento—, lleváramos adelante la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que está en su programa y en el programa del Partido Popular, con el que concurrimos a las elecciones. Por tanto, lo que acordamos fue, efectivamente, desarrollar en estos primeros presupuestos una bajada del IRPF, que estamos, por supuesto, dispuestos a consumar. El proyecto del Gobierno es traer a esta Cámara, los primeros días de abril, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, aprobado previamente por el Consejo de Ministros. Esperamos que tenga todo el apoyo de Ciudadanos y de otros grupos políticos, por los menos de los que hicieron posible la aprobación del techo de gasto en el mes de julio, y que a partir de ahí podamos tener la normalidad en nuestro país y la estabilidad política y económica que aseguran los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Girauta.

El señor **GIRAUTA VIDAL:** Hagamos un poco de memoria, señor ministro. El día después de que se aprobarán los Presupuestos Generales en el Senado, en junio de 2017, el día después, don Albert Rivera señaló que solo apoyaría el límite de gasto si don Mariano Rajoy se comprometía a rebajar el IRPF. ¿Pero qué decía mientras tanto usted, señor ministro? Usted decía literalmente: Las reformas tributarias siempre se hacen a final de legislatura y tenemos que tener zanahorias para la negociación. Esto es literal. Consecuentemente, usted contestó con un rotundo no —aquí está su rotundo no (muestra un titular de prensa)— a nuestra propuesta de rebaja del IRPF. Está aquí, en *Expansión*.

Sin embargo, en julio de 2017, el señor Rivera consiguió el compromiso del presidente Rajoy para rebajar por encima de los 2000 millones ese IRPF a cambio de que Ciudadanos apoyase el techo de gasto, y cuando Ciudadanos vota a favor del techo de gasto, mi compañero, Toni Roldán, dice en el debate: Hemos pedido estabilidad a cambio de una rebaja fiscal necesaria para los mileuristas de este

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 26

país. Así pues, en las negociaciones de los presupuestos generales para 2018 se cierra un acuerdo—siempre provisional, porque se está negociando, pero se cierra— por escrito, en septiembre, que contiene una ambiciosa reforma del IRPF. Conseguimos arrancarles, señor ministro, la reforma del artículo 20 de la Ley del IRPF, por la cual los mileuristas que llegan a 14 000 euros dejan de pagar y hasta los 17 000 reducen... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Cada vez que un portavoz, incluido el señor Rivera, se levanta alude a un titular. Yo comprendo que estoy en el Gobierno por los buenos titulares que hago, estoy seguro. ¿Que yo he dicho que no? Le aseguro que nunca he dicho que no. Es que ustedes se fían de titulares que son un síncope, dicho con todo respeto a los titulares (risas), pero es que uno no vive de titulares en la política. El ministro de Hacienda y Función Pública vive del *Boletín Oficial del Estado*, no de los titulares. Y el programa con el que concurrimos a las elecciones generales era un programa de bajada de impuestos.... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA COMBATIR LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS PENSIONES? (Número de expediente 180/000585).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta. Señora ministra, buenos días. ¿Qué tiene pensado hacer el Gobierno para acabar con la brecha de género en las pensiones?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Trabajar todos los días para que en nuestro país baje la brecha de género atacando las causas, señoría. En primer lugar, vamos a abordar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Hay más mujeres trabajando que nunca, pero todavía hay una brecha de actividad del 11 % y tenemos que facilitar que sigan participando activamente. En segundo lugar, tenemos que seguir reduciendo la brecha salarial en nuestro país, pues, aunque está en mínimos históricos, aún está en el 14 %, y en esto necesitamos aliados. Los salarios, como sabe muy bien, los deciden los sindicatos y la patronal en la negociación colectiva y debemos proporcionarles mayores instrumentos de transparencia e información para que hagan bien su labor. Y en tercer lugar, hemos adoptado medidas concretas de compromiso, como el complemento de maternidad, que sabe muy bien que sube hasta un 15 % las pensiones teniendo en cuenta la contribución demográfica en España. Esto ha hecho que 360 000 mujeres disfruten desde el año 2016 de esa subida adicional de hasta un 15 % de su pensión, lo que ha reducido de manera intensa la brecha de género en los últimos años.

Señoría, espero que el Partido Socialista nos acompañe en esta tarea que es responsabilidad de todos. Espero que estén ustedes ahí para ayudarnos.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Lastra, adelante.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, después de los minutos de publicidad del Gobierno de España, vamos a hablar de la realidad de las mujeres españolas y en este caso de las pensionistas. Por cierto, usted ha dicho que la

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 27

brecha salarial entre hombres y mujeres es más pequeña que nunca. ¿Sabe lo que pasó con su reforma laboral? Que en vez de incrementar los salarios de las mujeres, descendieron los de los hombres. Es decir, empobreció a los trabajadores de este país, hombres y mujeres. (Aplausos).

Voy a darle algunos datos, por si no los conoce, sobre el informe anual del Defensor del Pueblo, que se hacía público estos días de atrás. Dice que nos encontramos en un pozo de desigualdad sin precedentes; que sería un error suponer que cuando se sale de la crisis se reduce por sí sola la desigualdad, que es su política; que carece de sentido pretender que se acepte la existencia de una mejora económica sin un mayor bienestar; que subir las pensiones solo un 0,25 % podría ser inconstitucional y que uno de los tres principales peligros del sistema es mantener una brecha de género que roza el 40 %. Señora ministra, en pensiones —que era la pregunta— la brecha alcanza el 38 %. ¿Sabe lo que ustedes han hecho en estos años? Han congelado y suspendido la ley del señor Zapatero para que subiera la pensión de nuestras viudas. La llevan congelando durante seis años. (**Aplausos**).

Miren, el 91% de los perceptores de pensiones de viudedad son mujeres. Son mujeres el 66% de los perceptores de las pensiones no contributivas. Son inferiores a 700 euros el 72% de las pensiones de jubilación que perciben las mujeres. ¿Sabe cuál es la única propuesta que han hecho? La única propuesta es ampliar el cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación a toda la vida laboral, que como todo el mundo sabe, señora ministra, con la brecha salarial que hay ahora mismo entre hombres y mujeres a quien perjudica es también a las mujeres. Es decir, una vez más todas las medidas que ustedes adoptan, además de perjudicar en general a toda la sociedad, a quien más perjudica es a las mujeres.

La brecha salarial tiene las mismas causas que la de género: la discriminación, la segregación, las interrupciones en la carrera profesional y, en general, todas las desigualdades que padecemos las mujeres a lo largo de nuestra vida laboral. Es su obligación poner medidas encima de la mesa, y si no lo hacen, al menos acepten, aprueben y promuevan las que las demás proponemos y ponemos encima de la mesa, señora ministra. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señora Lastra, ¿sabe lo que sube la brecha de pensiones en España? Expulsar del mercado de trabajo a 1400000 mujeres, como cuando gobernaban los socialistas. (Aplausos). ¿Sabe lo que la sigue perjudicando? La brecha salarial en máximos históricos, en el 18%, cuando gobernaban los socialistas. ¿Y sabe también lo que ayuda a subir esa brecha de género en pensiones? La congelación de pensiones del Gobierno socialista de 2011. Eso es lo que aumenta la brecha de género en pensiones. (Aplausos).

Señoría, datos y resultados de lo que estamos haciendo desde el año 2011. La brecha general en pensiones ha bajado al 36%; mírese los datos. La brecha de género de nuevas pensiones ha bajado mucho. Estaba en el año 2011 en 32,4 puntos y hoy está en 19,4 puntos. Ha bajado 13 puntos y por primera vez ha bajado de 20 puntos en España. Señoría, desde que existe el complemento por maternidad, que es una medida que puso en marcha este Gobierno muy positiva para las mujeres, ha bajado a doble ritmo y 7,7 puntos en solo dos años, señoría. Estamos trabajando para mejorar las pensiones, subiendo las mínimas y subiendo las pensiones de viudedad. Señoría, debería escuchar más a algunas diputadas y a mujeres de otros... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MAYORAL PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ RESPUESTA VA A DAR EL GOBIERNO A LOS MILES DE PENSIONISTAS QUE SE HAN MOVILIZADO ESTE FIN DE SEMANA? (Número de expediente 180/000582).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta, también dirigida a la señora ministra, del diputado don Rafael Mayoral Perales del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

El señor MAYORAL PERALES: Gracias, presidenta.

Señora ministra, ¿qué respuesta va a dar el Gobierno a los miles de pensionistas que se han movilizado este fin de semana?

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 28

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias. Señor diputado, compromiso y responsabilidad de que en España subirán siempre las pensiones. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).** 

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Mayoral.

El señor MAYORAL PERALES: Señora ministra, para ese viaje no hacen falta alforjas. La verdad es que subir, subir, suben poco, ese 0,25 %. Pero creo que ustedes han dicho alguna cosita más que se ha dejado en el tintero supongo que para la réplica. Ustedes hablan de que van a quitar esas seis congelaciones de la subida de las pensiones de las viudas que desde 2011 viene perpetrando el Gobierno del PP. Dicen —porque nunca se sabe, como dice el señor Montoro, hasta que no sale en el Boletín Oficial del Estado que les van a bajar el IRPF a algunos pensionistas. No entendemos muy bien por qué, en vez de bajar el IRPF, no ponen eso que se van a ahorrar en subidas a las pensiones y fortalecen los derechos en vez de seguir apostando por una sociedad donde prime la ley del más fuerte. En estos momentos a los pensionistas difícilmente se les puede engañar, porque los pensionistas de este país son los padres y las madres de la democracia. La democracia en este país no la trajeron ni el rey ni Fraga ni Martín Villa, la trajo la gente trabajadora haciendo manifestaciones, huelgas y conquistando espacios de libertad. (Aplausos). Por eso les quiero decir a los miles de pensionistas que están en la calle, pero fundamentalmente al resto de los sectores populares, que hay que arropar a los jubilados y a las jubiladas que se están movilizando en la calle, porque están defendiendo los derechos de todos y de todas, por defender el poder adquisitivo y por impedir que entre en funcionamiento el factor de empobrecimiento que va a meter la mano en el bolsillo a los pensionistas el 1 de enero de 2019.

No sé qué será de ustedes sin los chicos del señor Aznar de color naranja y sin el PNV. Señor Montoro, le dicen que son del Gobierno porque son del Gobierno, y sin ellos ustedes no tienen presupuestos y no tienen Gobierno. A ustedes les sostiene el partido del señor Aznar y el PNV, y se esconden en ese pacto de vergüenza a espaldas de la mayoría social de este país. Hemos de decirle que mientras ustedes conspiran para trabajar para las élites, nosotros vamos a seguir al lado de los sectores populares.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, mire, el Gobierno escucha, comprende y trabaja por mejorar la vida de los pensionistas en España que hoy cobran una pensión, y también la de los jóvenes que esperan efectivamente ser pensionistas mañana. Este tema es una cuestión de Estado, señoría, porque nuestro sistema público de pensiones es la mayor red de solidaridad y cohesión que tiene nuestro país, en términos intergeneracionales y en términos de territorio. Fíjese, la red que tenemos, el sistema público de pensiones, se ocupa de los activos y de los pasivos; se ocupa de los mayores y de los jóvenes; se ocupa de las personas que trabajan en sectores más pujantes de la economía y también solidariamente de los que trabajan en sectores más deprimidos. Se ocupa de todo eso, y por eso es importante que preservemos esa red de cohesión y de solidaridad que es nuestro modelo de pensiones.

Este Gobierno ha actuado siempre con responsabilidad y compromiso desde el minuto uno. Lo primero que hizo el señor Rajoy fue no pedir el rescate para no tener que hacer lo que hicieron algunos países de nuestro entorno, entre ellos el de sus amigos, Grecia, que bajó las pensiones hasta un 40 %. Tampoco las congeló, como hizo el último Gobierno socialista. Lo que ha hecho es subirlas todos los años lo que hemos podido, a veces muy poco, pero con eso también hemos preservado el que suba y se haga un esfuerzo por nuestros mayores, que son lo mejor de nuestra sociedad por lo que han hecho trabajando durante toda su vida. Hemos comprometido ya para este año que vuelvan a subir las pensiones, de manera especial las pensiones mínimas y las pensiones de viudedad, porque son aquellas más vulnerables de la sociedad y tienen derecho a una mejora preferente, señoría.

Pero mire, si hay alguna cosa que no debemos romper es el pacto por las pensiones de hoy y de mañana, el Pacto de Toledo, el segundo mayor pacto después del pacto constitucional, que es el pacto

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 29

social de nuestra democracia de 1995, y lo debemos de hacer entre todos, todos los grupos políticos, y ahí también está comprometido el Gobierno para trabajar y reforzar nuestro sistema de pensiones y también para mejorar las pensiones todos los años todo lo que podamos. Ahí deberían estar ustedes también con responsabilidad y compromiso.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARLOTA MERCHÁN MESÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁNDO VA EL GOBIERNO A CONSIDERAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMO UNA PRIORIDAD? (Número de expediente 180/000586).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida ahora al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Pregunta de la diputada doña Carlota Merchán Mesón, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora MERCHÁN MESÓN: Gracias, presidenta.

Señor ministro, en su toma de posesión mencionó en cuatro ocasiones el ministerio que iba a dirigir. En las cuatro omitió el apellido de cooperación. Citó las prioridades de su mandato y de nuevo omitió la cooperación. Lo que pudiera parecer un olvido fruto de la emoción del momento se ha confirmado como una clara declaración de intenciones. Usted dejó claro dónde iba a situar la cooperación en su mandato: en la irrelevancia.

Han dilapidado la herencia recibida de un país reconocido por su compromiso con la construcción de un mundo más justo; un compromiso que hizo que España ocupara una silla en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o sea invitado permanente en el G-20. Su Gobierno ha situado la cooperación para el desarrollo a niveles de hace treinta años, con un recorte de hasta el 90% en acción humanitaria. España es la cuarta economía de la zona euro y cada semana nos machacan con que somos la locomotora de Europa. Pues mire, en ayuda genuina somos el vagón de cola, detrás de Grecia y Portugal.

Le pregunto, ¿cuándo va a considerar su Gobierno la cooperación una prioridad? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Merchán, el Gobierno ha sido, es y siempre será un defensor de la cooperación y la considerará siempre una prioridad, y el hecho es que en esa prioridad, en ese trabajo queremos ser acompañados por toda la sociedad española, que sabemos que tiene un gran interés en la cooperación. Por eso el objetivo principal de la Secretaría de Estado de Cooperación desde el principio ha sido, en la elaboración del V Plan Director, consultar con todas las fuerzas sociales, administraciones y fuerzas políticas para tener un plan lo más consensuado posible. Eso ha llevado quizá un tiempo mayor del esperado, pero para nosotros lo fundamental como digo en esta prioridad que defendemos a ultranza es ser acompañados por toda la sociedad.

En las próximas semanas ese plan va a ser aprobado en Consejo de Ministros, pasaremos a la fase de implementación, y ahí también haremos un llamamiento a la sociedad, a las fuerzas políticas, a los actores sociales para trabajar todos en la misma dirección e ir todos en convoy hacia el objetivo de fortalecer la cooperación.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Merchán Mesón, adelante.

La señora **MERCHÁN MESÓN:** Señor Dastis, ustedes llevan seis años deteriorando la marca España de la que más orgullosos nos hemos sentido, la solidaridad. Su Gobierno va a aprobar el plan director rechazado por expertos, ONG, universidades, sindicatos, comunidades autónomas y toda la oposición.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 30

En seis años han desmantelado la cooperación económicamente, en capacidades, en peso institucional y ahora en política. Han desoído la voluntad de esta Cámara, que por unanimidad aprobó destinar a cooperación el 0,4% de la renta nacional bruta en 2020. ¿Va a defender ante el ministro Montoro el presupuesto de cooperación, como hará la ministra Cospedal para comprar sus tanques?

Hace dos semanas se lo dijo sin paliativos el director del Programa Mundial de Alimentos: no se espera nada de España. La cooperación para el desarrollo no es caridad, no son números, son millones de personas que viven en la pobreza y el hambre, y define el papel que un país quiere jugar en el mundo. Con su gestión España ni está ni parece que quiera estar. Y termino. Haga lo posible para que no se criminalice a quienes salvan vidas en los mares.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Gracias, señora presidenta.

Sé que la principal crítica que se hace a la cooperación es la falta de recursos, pero le recuerdo que el declive en los recursos dedicados a la cooperación no comenzó con el Gobierno actual. Fue la grave crisis económica la que desde 2009 hizo que los presupuestos de cooperación tuvieran que ser reducidos drásticamente, pasando del 0,46 en aquel año al 0,29 en 2011. A partir de 2012 la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera obligó a mayores restricciones para corregir por cierto el déficit que había dejado el Gobierno socialista.

No obstante a partir de 2015 se ha reiniciado la senda del crecimiento. El porcentaje de la renta bruta en 2016 dedicado a la cooperación es el 0,35 %. Puede ser insuficiente, pero en todo caso estamos ya en una tendencia que quiero que se consolide en 2018, naturalmente en el marco de los Presupuestos Generales del Estado. En ese caso el plan director podrá tener toda su vigencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021 Y LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN ALQUILER. (Número de expediente 172/000112).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora, señorías, a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y la situación de la vivienda en alquiler. Para su defensa, tiene la palabra la señora Martín González.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ (doña Lucía): Gracias, presidenta.

Bon dia a tothom. Ministro, me toca empezar denunciando una vez más lo que ayer sucedió en la Mesa del Congreso, en la que su partido, el Gobierno del Partido Popular y su socio, Ciudadanos, impidieron con sus votos que podamos traer a debate al Pleno de esta Cámara la proposición de ley de vivienda impulsada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, una propuesta que había trabajado la propia ciudadanía afectada, que de hecho fue quien hace casi diez años empezó a dar voz a un problema que ustedes querían silenciado. (Rumores). Llevamos en esta legislatura la vergonzosa cifra de 57 leyes vetadas... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Un segundo, señora Martín. Señorías, les ruego silencio, por favor, por respeto al orador.

Continúe, señoría.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ: Gracias.

El veto se ha convertido en la enésima versión del plasma de Rajoy. Antes teníamos un bipartidismo rojo y azul y ahora en la Mesa del Congreso a Rajoy lo sostiene el bipartidismo azul y naranja. El bipartidismo primitivo que impedía que las grandes cuestiones que desde la PAH o el 15-M o multitud de plataformas

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 31

ciudadanas demandábamos entraran en este Parlamento es el que ahora sostienen los señores y señoras de Ciudadanos; un partido que creo que pasará a la historia por haber envejecido varios años en pocos meses. Lamentablemente, cuando se trata de bloquear debates sobre políticas de vivienda, la cosa no es nueva, viene de lejos, y Ciudadanos se hace cargo ahora de las viejas resistencias del Partido Popular. En 2013, con su mayoría absoluta, el PP tumbó aquí una ILP que había recogido un millón y medio de firmas en todo el Estado. El año pasado en la Comunidad de Madrid se le unió en esa práctica Ciudadanos, cuando ambos bloquearon el debate de una ILP que había recogido más de 70 000 firmas y que también defendía el derecho a la vivienda, y ayer vetaron la ley de vivienda de la PAH. ¿No hubo un tiempo, señores y señoras de Ciudadanos, en el que decían que ustedes eran socialdemócratas? Pues cuando les han dado la oportunidad de demostrarlo, se parecen más a las juventudes del PP. Pero lo que ha hecho el Partido Popular en materia de vivienda desde que llegó al Gobierno en 2011 ha sido en su mayoría tan nefasto que apenas voy a tener tiempo.

Hablemos del nuevo Plan de Vivienda estatal que el ministro presentó hace unos diez días. En primer lugar, hablemos de su financiación, porque podríamos tener el Plan de Vivienda estatal mejor diseñado de la historia, pero si no hay presupuesto no sirve para nada. Esto es lo que pasa con el nuevo Plan de Vivienda estatal. El ministerio ha dicho que en los próximos cuatro años la inversión pública estatal para políticas de vivienda va a ser de 1443 millones de euros, unos 360 millones de euros por cada año que dura el plan o, lo que es lo mismo, anualmente un 0,03% del PIB. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia). Dicho así, sin nada con qué comparar, puede ser que estas cifras no nos digan nada, pero por suerte las estadísticas de la OCDE son tozudas y nos permiten ver con claridad que este Gobierno es simplemente una auténtica estafa. Reino Unido invierte un 1,81% de su PIB, Francia un 0,83% de su PIB, Alemania un 0,58%. Tengamos todos claro esto; no es que en estos países se invierta el doble o el triple o cinco veces más en vivienda, es que les estoy diciendo que se invierte veinte, treinta y hasta sesenta veces más de lo que invierte su Gobierno en vivienda. (Aplausos). Eso significa que estamos a la cola de Europa en inversión en políticas de vivienda, más o menos al nivel de Malta y Chipre. Eso sí, tenemos al BBVA y al Santander entre los bancos europeos que más han ganado este año, bancos que por supuesto siguen desahuciando cada semana a familias vulnerables.

Esto no es todo; no solo ocurre que la financiación del plan es una miseria —lo hemos comprobado—, sino que para intentar maquillar la realidad el día de la presentación del plan su ministerio sacó una nota de prensa en la que se decía que el presupuesto actual crecía un 62% respecto al presupuesto anterior. Pero yo aquí tengo la presentación que enviaron en su día para el plan estatal anterior y se la voy a leer, señor ministro, por si no la recuerda: Inversión del Ministerio de Fomento, 2311 millones. Pues si comparamos esos 2311 millones con los 1443, estamos hablando de un recorte del 37%, ministro. Es que no hace falta ser un genio. Se lo digo porque su partido fue el que trajo la semana pasada a este Pleno su preocupación por las *fake news*. Quizá deberían hacérselo mirar, no vaya a ser que en su equipo, ministro, se le haya colado un *fake*. Desde que ustedes llegaron al Gobierno en 2011 han recortado más de un 70% el presupuesto estatal para vivienda. Y mientras tanto, al mismo tiempo que eso sucedía, hemos acumulado más de 600 000 desahucios, pagamos una de las facturas de la luz más caras de Europa, los sueldos no se han recuperado de la crisis y los precios de los alquileres han subido un 30% en los últimos tres años. Eso sí, para los bancos un rescate de 60 000 millones de euros y que se queden con los pisos, no vaya a ser que con esos pisos pudiéramos hacer el parque público de vivienda que no tenemos. **(Aplausos).** 

Sabiendo todo esto, porque usted lo sabe o al menos debería saberlo, podría tener la tentación de subir aquí arriba y eludir su responsabilidad argumentando eso que muchas veces dice —yo se lo he escuchado—: que las políticas de vivienda son cosas de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, y en todo caso el ministerio solo tiene que echar una mano. Y sí, formalmente, yo no le voy a negar que estas competencias son autonómicas. Pero entonces dígame una cosa: ¿La Ley de Arrendamientos Urbanos es o no es de competencia estatal? ¿La Ley de Enjuiciamiento Civil, que regula los procedimientos de desahucio, es o no es de competencia estatal? ¿La Ley Hipotecaria, aquella que permite que si alguien sufre un desahucio deba seguir pagando su deuda, es o no es de competencia estatal? ¿La ley que regula las Socimi —esas sociedades de inversión para el alquiler que desde 2012, ¡gracias a ustedes!, no pagan impuesto sobre sociedades— es o no es de competencia estatal? ¿La capacidad de aplicar desgravaciones fiscales a la compra de vivienda o al alquiler es o no es de competencia estatal? (Aplausos). ¡Sorpresa! Son leyes de competencia estatal y todas ellas son absolutamente fundamentales para definir la política de vivienda de todo el Estado. Es decir, que marcan de manera decisiva aquello que finalmente pueden hacer otras administraciones, como por ejemplo los

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 32

ayuntamientos. Dicho esto, ¿no cree usted que es un ejercicio de cinismo como la copa de un pino decir, ¡como tantas veces dice!, que el Estado prácticamente no tiene nada que ver con la política de vivienda? Si han renunciado a invertir dinero en vivienda, ¡pues renuncien también a controlar qué políticas públicas se pueden articular para garantizar un derecho que constitucionalmente tenemos reconocido!

Ustedes, ministro —y en eso hay que reconocer que son gente aplicada—, continúan con la misma idea que, salvo muy contadas y muy concretas excepciones, ha guiado las políticas de vivienda de este país durante tantos años. Y esa idea es la que básicamente considera la vivienda como un bien de inversión y de consumo, un producto que atrae capitales y cuya función principal es la de estar al servicio del mercado, estar al servicio de un determinado modelo económico, uno basado en el crédito y en el endeudamiento, en la especulación y en el pelotazo. Un modelo económico basado en las burbujas, al servicio de los grandes inversores, las entidades bancarias, los promotores privados y los fondos buitre. Inversores que, como no puede ser de otra manera —seguro que lo sabe—, buscan el máximo beneficio en el menor tiempo posible y con el mínimo riesgo para sus operaciones. Ya me explicará usted cómo esto es compatible con garantizar el derecho a la vivienda. Explíquemelo.

Y una de esas consecuencias, una de las consecuencias más sangrantes precisamente de esta concepción de para qué sirven las políticas de vivienda o cuál es el papel que ha de jugar la vivienda en el Estado es lo que está ocurriendo con el alquiler en este país. Un 43% de la población que vive de alquiler en todo el Estado destina más del 40% de sus ingresos a pagar su piso. Una cifra que está muy por encima de la media europea. ¿Sabe lo que significa ese gasto para una familia con los sueldos medios que tenemos en este país? ¿Se da cuenta usted de que la gente más joven no puede ni soñar con alquilar un piso? La situación es gravísima en algunas grandes ciudades del Estado y en sus entornos urbanos, cada vez más afectados, donde familias que viven de alquiler se ven obligadas a marcharse de sus ciudades porque su próximo contrato es impagable. Y no le hablo de familias o de personas sin empleo, no, no; le hablo de gente que está trabajando. Y con nuestro parque público, que es del 1 % por supuesto, por el cual ustedes no van a obligar a los bancos y a los fondos buitre a que alquilen esos pisos vacíos y a incrementar ese parque público, eso agrava cada día más la situación.

En 2013 ustedes decidieron pasar de la burbuja hipotecaria a la burbuja del alquiler, reformaron la Ley de Arrendamientos Urbanos y dieron el tiro de gracia con la reforma fiscal de las Socimi. Cuando ya no había crédito hipotecario, cuando los bancos tenían miles de pisos sin vender no solo rescataron la banca a cambio de nada, sino que ustedes y ellos acortaron los contratos de alquiler y debilitaron los derechos de las personas que vivían de alquiler. Pusieron una alfombra roja a los fondos buitres que ahora llegan a las ciudades, compran bloques enteros —los escogen porque van donde los alquileres están a punto de extinguirse—, acosan a los vecinos y a las vecinas que aún tienen contratos más largos para que se vayan antes, y finalmente se quedan con el bloque para poder alguilar todos esos pisos al doble o el triple de precio. Eso es lo que han conseguido sus reformas, y yo les pido, por favor, que vayan ustedes a hablar con quienes gobiernan en Viena, con quienes gobiernan en Berlín, con quienes gobiernan incluso en París, con quienes llevan la política de vivienda de estas ciudades. Son ciudades europeas cercanas que llevan cien años de políticas públicas en favor del alquiler algunas de ellas; ciudades en las que en algunos casos los contratos de alquiler medio duran dieciocho años. Escuchen incluso —ya no les hablo de los sindicatos de inquilinos— a los promotores de vivienda pública de esas ciudades, quienes, cuando les explicamos las leyes de alquiler que tenemos en este país, se llevan las manos a la cabeza, es que no se lo pueden creer; hablo de promotores de vivienda pública, no de sindicatos de inquilinos. Por suerte, ante su falta de respuestas, tenemos otra vez una ciudadanía organizada que exige cambios en esa Ley de Arrendamientos Urbanos, y lo vemos cuando vecinos y vecinas se organizan para que no les echen de sus pisos, como ha ocurrido en Sant Joan Despí, lo vemos en los sindicatos de inquilinos que se están formando en todo el Estado. Todos exigen lo mismo: que vivir de alquile deje de ser un imposible, que tengamos contratos más largos y estables, que se regulen los precios de los alquileres para que no se puedan subir indiscriminadamente entre contrato y contrato, que fondos buitre como Blackstone, Norvet, MK Premium, Mediasil no puedan seguir campando a sus anchas por las ciudades mientras los ayuntamientos son los únicos que les plantan cara.

Acabo leyéndole un texto de un informe que hace un par de días se presentó aquí mismo, y dice así: En este momento —es decir, ahora— en la práctica no hay en España ninguna política estatal de vivienda, no hay objetivos cuantitativos anuales ni mecanismos de seguimiento del conjunto de normas comprendidas en el plan 2013-2016 —el antiguo plan estatal—. El Gobierno firmó convenios en 2014 —sigue— con las comunidades autónomas para subvencionar de forma genérica las actuaciones recogidas en el plan en el

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 33

periodo de vigencia del mismo. Han transcurrido cuatro años del periodo de duración y no se conocen los resultados. Cabe destacar por el contrario las positivas iniciativas que están adoptando numerosos municipios emanados de las elecciones municipales de 2015, en las que destaca el esfuerzo de tales corporaciones de aumentar la oferta de viviendas de alquiler, en especial el de carácter social. ¿Sabe lo que le estoy leyendo? Le estoy leyendo el informe anual del Defensor del Pueblo de 2017, exactamente la parte que trata de la crisis económica y la desigualdad. Lo que le he leído es la página 138. Se lo digo porque quizá usted quiera repasarlo o mejor memorizarlo.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Martín González. A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señora Martín. Créame que me ha descolocado usted, porque yo venía aquí a ser interpelado sobre el Plan de Vivienda, y no ha hecho usted ni una sola referencia a ninguna línea del contenido del Plan de Vivienda. No ha hablado de ninguno de los programas que contiene el Plan de Vivienda. O bien le parece que están todos bien o bien se deja usted para la réplica —espero que así sea— las modificaciones que usted plantea al Plan de Vivienda. Pero este plan contiene numerosos programas y numerosas acciones, y usted no ha mencionado ni uno de ellas. Supongo que alguno de ellos no le parecerá bien. Está usted a tiempo todavía de explicarnos cuáles son los que usted quitaría o cambiaría.

Ha hecho usted un debate muy tramposo; ha comenzado hablando de cuál es la situación en los diferentes países y la apuesta que se hace por la política de vivienda, pero, claro, mezcla usted países con competencias completamente distintas, porque estará usted de acuerdo en que no es lo mismo la situación en cuanto a las competencias de vivienda que tiene Francia con las que tiene España, y sin embargo usted lo que hace es descargar, con ese debate tramposo, el presupuesto del Gobierno de España, que no tiene competencias en vivienda, y lo compara con el presupuesto francés, que sí tiene claramente competencias en vivienda.

Dice usted que el presupuesto del Plan de Vivienda ha descendido un 35 %, me ha parecido entenderle; pues coja usted las cifras consignadas en los presupuestos para el Plan de Vivienda y verá —y en esto tengo que darle la razón— que yo me equivoqué cuando dije que había crecido un 62 %, porque haciendo un desglose de cada una de las partidas del plan anterior uno se da cuenta de que hay partidas consignadas en ese plan que fueron destinadas a pagar algunos de los gastos del plan anterior, y por tanto no es un 62 %, sino que el cálculo exacto es un 79 % de crecimiento sobre el plan anterior de lo que son las ayudas al alquiler y a la rehabilitación, por supuesto sin tener en cuenta la anualidad correspondiente a la subsidiación de los préstamos, que evidentemente ya no forman parte del plan.

Voy a tratar de contestarle a alguna de las cosas que ha dicho, porque tenía preparada una intervención en relación con el Plan de Vivienda, pero como veo que no es el objeto de la interpelación, salto a mencionar algunas otras cosas que usted ha indicado. Comienza hablando del veto a la proposición de ley, pero usted sabe perfectamente que lo que hizo el Gobierno fue llevar a cabo un derecho que tiene en la Constitución, y que por supuesto lo tiene en el Reglamento del Congreso de los Diputados, y se limitó a establecer cuál era la repercusión presupuestaria, no a entrar en juicios de valor sobre el contenido de esa ley de emergencia habitacional. Realmente la repercusión es notable, porque estamos hablando de 90 000 millones de euros solo si se tiene en cuenta lo que tiene relación con la movilización de la vivienda vacía introduciéndola en el mercado del alquiler y el incremento del parque público de vivienda; otros 200 millones de euros si se atiende a la denominada tarifa social y consumo mínimo vital dentro de la ley de emergencia.

Habla usted de las ejecuciones hipotecarias y de los lanzamientos, y compartiendo con usted que tenemos que seguir intensificando todas las acciones y todas las reformas que consigan minorar un drama que en estos momentos todavía sufren muchas familias españolas, no ha mencionado usted —y mire que ha dado datos— las cifras del Consejo General del Poder Judicial que dicen que en el año 2017 han bajado un 37,8% con respecto al año anterior, y que se trata de la cifra más baja de las registradas desde el año 2008 y muy lejos de las ejecuciones del año 2010: estamos en 30 000 sobre 93 000 de aquel año, incluyendo todo tipo de inmuebles. Y el INE establece que el número de inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias inscritas en los registros de propiedad en el cuarto trimestre de 2017, que es el último dato, fue de 12 369, lo que supone también un importante descenso en torno al 37%. De este total de ejecuciones hipotecarias menos de una de cada cinco corresponden a vivienda habitual de personas físicas,

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 34

representando 2103 ejecuciones hipotecarias, con un descenso del 55% respecto al 2016; es decir que se están produciendo resultados muy positivos como consecuencia de las modificaciones legales, que tampoco me voy a extender en describir.

Entrando en el contenido se podrán compartir algunas de las cuestiones que vienen en la ley y se podrá entender que muchas de ellas reproducen, duplican o se asimilan mucho a normas estatales que ya están en vigor, y que por tanto serían innecesarias; que otras contienen medidas desproporcionadas en relación con los fines que persigue y que son mucho más lentas en su aplicación que algunas de las que están en vigor, y que por tanto la eficacia se puede entender dudosa; que algunas quizá pudieran declararse inconstitucionales, y desde luego si lo que se pretende es dar un enfoque sobre una ley de vivienda tienen un tratamiento parcial y claramente insuficiente en lo que tiene que ser una ley en materia de vivienda, aunque es cierto que no se ha planteado como tal. Y muchas de esas iniciativas precisamente tienen relación directa con los programas que hemos establecido en el nuevo Plan de Vivienda estatal.

Pone usted el acento en que en lo que tenemos que fijarnos es en Berlín, en París, en Viena y en no sé qué otros lugares que ha mencionado y que tenemos que entrar -es su ideología- a romper el mercado libre y a limitar los precios. Esa es la propuesta que ha salido de su partido y que nos han hecho llegar a través de algunos de los ayuntamientos en los que ustedes gobiernan. Me gustaría recordarle que, en primer lugar, los mercados que usted menciona son completamente distintos al español. Francia y Alemania —que usted ha comentado— tienen, desde luego, un nivel de vivienda más elevado, eso es cierto, pero también hay aspectos relacionados con la cultura que hace que vayan y hayan ido históricamente mucho más hacia el alquiler. Por cierto, usted dice, en relación con el alquiler, que los datos han ido hacia abajo. No son los datos que manejamos nosotros, sino todo lo contrario. Estamos mejorando la tenencia en régimen de alquiler, hemos superado ya en 2 puntos el dato que teníamos en 2011 —eso es lo que dice Eurostat—, pasando del 20,3 al 22,2, esto es una tendencia que contrasta precisamente con algunos de los países que usted menciona, y es cierto que se ha producido un incremento de los precios. Por otra parte, dentro del programa favorecemos que se pueda acudir también a ese mercado desde los colectivos más desfavorecidos y, por eso, entre otras cuestiones hemos elevado el rango hasta los 900 euros, atendiendo algunas de las peticiones que se han formulado en la Conferencia Sectorial de Vivienda. Aún así, sigue estando significativamente más bajo el precio que el que existía en el año 2007, un 16,6 % más en relación con lo que había.

Por otro lado, usted ha mencionado París. En París ahora mismo el precio medio del alquiler está en 29 euros el metro cuadrado. Teniendo en cuenta que en Barcelona se sitúa en torno a los 15 y en Madrid capital en torno a los 13, usted nos está proponiendo de forma implícita adoptar medidas que pueden conducir a duplicar el precio del alquiler en estas ciudades. Hago la comparación entre lo que realmente está sucediendo en ese mercado y lo que se ha demostrado es que introducir un mayor intervencionismo en el marco regulatorio debilita la actividad del alquiler, genera una mayor incertidumbre en el sector y propicia una menor oferta de viviendas en alquiler. No se crea usted que estas decisiones que se han tomado en Francia y Alemania no han tenido críticas, han sido ampliamente criticadas. Por darle algún dato, en Francia desde el propio Ejecutivo, no desde una asociación de promotores, se ha dudado recientemente de la utilidad de la medida. Y, por si fuera poco, los tribunales han suspendido su aplicación en París. En otras ciudades también, pero en París la aplicación de la ley que usted pretende implantar ha sido suspendida por los tribunales recientemente, mientras que las condiciones de alguiler se han endurecido para miles de jóvenes. En Berlín no ha acabado de forma diferente, usted lo menciona. A día de hoy, entre el 66 y el 95 % de las ofertas de piso de alquiler están por encima del máximo fijado por la ley, ley conocida como freno a los alquileres. Por cierto, también está a la espera de la decisión del Tribunal Constitucional Federal. No lo digo yo, lo dicen los expertos. Una limitación de los precios en la forma que usted plantea supondría una contracción del mercado en un 25 % y un aumento de los precios en un 12 %. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).

Por lo tanto, solo nos queda el recurso de aplicar las políticas que ustedes aplican porque, efectivamente —usted lo ha reconocido—, son las comunidades autónomas y los ayuntamientos quienes tienen las competencias. Claro que sí, tienen las competencias para el desarrollo de esas políticas de vivienda y las tienen para aumentar el parque de vivienda social y por eso lo estamos favoreciendo. Permitimos por primera vez la vivienda unifamiliar; que se rehabiliten viviendas dentro de la envolvente de un edificio; favorecemos la construcción de nuevas viviendas sociales, incluso con hasta 36 000 euros al promotor privado, para aumentar el parque y conseguir un mayor acceso y una regulación de los precios; ayudas para la rehabilitación, que en algunos casos llegan al 75% en materia de accesibilidad, de eficiencia

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 35

energética. En fin, una batería —usted no ha mencionado ninguna— de medidas muy importantes que tratan de evitar, por ejemplo, lo que ustedes están haciendo en Barcelona. Ya que usted es de Cataluña, no sé si es de Barcelona en concreto, allí tienen ustedes ochenta y dos solares municipales vacíos en los que se podrían construir 5000 viviendas; llevan tres años gobernando y han construido 451. Vea usted los datos, compruébelo. Si pueden hacer 5000 y han construido 451, es bueno echarle la culpa al ministro. Cuando la alcaldesa de Barcelona hablaba de los desahucios y de la política de vivienda, echaba la culpa —lo recuerdo perfectamente— al señor alcalde; ahora, que es alcaldesa, se la echa al señor ministro. En fin, eso es la vida y es lo que está haciendo. Por eso el número de barceloneses que siguen pidiendo vivienda no para de crecer, insisto, no para de crecer. En estos momentos está en 66 000 barceloneses de 34 000 unidades familiares, y ustedes han entregado 451 pisos.

Le podría decir —no tengo tiempo, se me ha acabado ya— lo que están haciendo en otras ciudades donde también gobiernan. Si tengo tiempo en la réplica —salvo que usted quiera hablar del Plan de Vivienda— trataré de aportar un poco más de información. Por supuesto que tenemos capacidad de regulación en la ley básica y eso es lo que ha permitido, entre otras cosas, las reducciones en los lanzamientos hipotecarios, tal y como está constatado no por el Gobierno sino por el Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

A continuación tiene la palabra la señora Martín González.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ (doña Lucía): La verdad es que cuesta, cuesta escucharle y cuesta creer lo que está diciendo.

Voy a intentar ser ordenada. Al menos hoy ha reconocido que eso que dice que es un incremento en el presupuesto del plan, solo se produce en algunas partidas concretas y ahí está la gracia: que ustedes comparan la totalidad del presupuesto del último plan con algunas partidas concretas. Si se compara presupuesto total con presupuesto total hay un recorte evidente. Deje de mentir porque es así. Ahora, si usted quiere utilizar una parte del presupuesto anterior y lo compara con todo el presupuesto actual, sí le puedo decir que ha incrementado... lo que me dé la gana coger. ¿Me entiende usted? Deje de tomarnos el pelo. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Ha salido aquí a decir lo que yo había dicho que diría, que usted no tiene competencias. ¿Pero usted ha escuchado la lista de leyes que son de competencia estatal? ¿Usted se da cuenta de lo que dice aquí? ¿Piensa que no sabemos de lo que hablamos? (Aplausos). La Ley de Arrendamientos Urbanos, la Ley Hipotecaria, la fiscalidad... ¿Y tiene la barra de decir que ustedes no pintan nada en las políticas de vivienda? Cambien el argumentario.

Me dice que no le hablo del plan estatal, y voy a decir una cosa positiva, para que no se diga. Han hecho un programa de ayudas al alquiler. Muy bien, ya era hora, importante. El problema es que, si no hay un cambio en la legislación del alquiler que limite que los precios entre contrato y contrato aumenten indiscriminadamente, esas ayudas lo que van a hacer es generar que los precios aumenten porque se van a repercutir en los precios de los alquileres. ¿Entiende? Necesitamos algo que limite esos incrementos entre contrato y contrato y ese algo es una reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Más cosas sobre el plan estatal. Tienen un programa para ayudas a personas desahuciadas. ¿Desahuciadas sabe a partir de cuándo? De cuando entra en vigor el plan, es decir que no tenemos en cuenta a 700 000 personas que han sufrido un desahucio, no, vamos a empezar a ayudar a las personas desahuciadas a partir de hace una semana. No nos tome el pelo.

Otra cosa que hacen en su plan. El tema de los bancos y las entidades financieras. ¿En su plan acaso obligan a que los pisos que están en manos de las entidades financieras se pongan en alquiler? No, no obligan a nada. Le piden por favor a la Sareb que si quieren pongan los pisos en alquiler, que ellos escojan qué pisos quieren poner y que no se preocupen que nosotros, con nuestro dinero, con nuestros impuestos, les vamos a pagar todo el alquiler. Y eso después de haberles regalado los 60 000 millones de euros del rescate. ¿Nos está tomando el pelo? (Aplausos).

Parque público. Ustedes no creen en el parque público. Ustedes quieren que los promotores privados hagan pisos de alquiler y yo le digo que si esas viviendas no se quedan en el parque público, que si con esas viviendas se hace lo que se ha hecho con la vivienda de protección oficial durante tantos años en este país, que durante un periodo efectivamente era vivienda protegida, pero después volvía al mercado libre, nos vamos a quedar igual que estamos ahora. Estamos al 1 % del parque público. En los países de

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 36

nuestro entorno hablamos de un 20%, de un 25% y de un 30% y ustedes insisten en no reforzar ese parque público.

Le voy a explicar para qué sirve un parque público de alquiler, no un parque de alquiler, sino un parque público de alquiler. Un parque público de alquiler permite dar respuesta a la emergencia. Todo eso que no hemos podido hacer todos estos años y que se ha llevado por delante a tantas familias hubiera estado más atenuado si hubiéramos tenido un parque público comparable con el resto de Europa. Un parque público sirve para dar respuesta a la demanda de muchísima gente que no puede acceder o que no tiene capacidad adquisitiva para llegar al mercado privado, pero, además, el parque público sirve para arrastrar a la baja los precios del mercado privado. Pero ustedes siguen en este plan sin fomentar el parque público.

Más cosas del plan. Había una línea de financiación para que comunidades autónomas y ayuntamientos pudieran comprar vivienda ya construida o conseguir cesiones de vivienda ya construida. Es aquella vivienda a la que están llegando los fondos buitre y que, si las administraciones locales tuvieran recursos, podrían retener y evitar que esos fondos buitre actuaran. Ustedes han suprimido esa línea de financiación que estaba en el borrador del plan y solo van a dar dinero para vivienda nueva. Nueva construcción y nueva construcción, nada de intentar plantar cara a los fondos buitre. Ese es el contenido de su plan. Quería que le hablara del contenido, pues ahí tiene el contenido. (**Aplausos**).

Además, ha dicho que en los países donde hay legislaciones que controlan los precios del alquiler o que tienen más parque público de alquiler es una cuestión del ADN..., de la cultura. ¡Eso lo han dicho tantos años! ¡Tantos años! No, señor ministro, esa es una cuestión de legislación. La gente aquí no es que tengamos la propiedad en el ADN. ¡Paren ya de decir ese discurso absurdo! (Aplausos). Eso tiene que ver con las legislaciones que durante años han beneficiado y han fomentado que la gente accediera a una vivienda a través de la propiedad. Tiene que ver con la legislación. Punto. No hay más. Dejen de decir ton-te-rías.

Ha dicho muchísimas cosas más. Todas esas ciudades que usted menciona dicen que no hay ningún problema en el sentido de que si se regula el precio del alquiler la oferta desaparece, que si no tuvieran esas legislaciones estarían mucho peor..., y le hablo de ciudades que tienen un parque público que es incomparable con el nuestro. Deje de decir cosas que no son ciertas porque somos gente preparada, sabemos de lo que hablamos y no nos puede intentar colar estas mentiras. ¡Basta ya! (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para concluir el debate tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señora presidenta.

Señora Martín, yo no creo que usted haya dicho tonterías. Puedo estar de acuerdo con lo que ha dicho o puedo no estar de acuerdo, supongo que tendrá sus razones para decirlo, pero, en cualquier caso, me parecen respetables. Déjenme entrar en algunas de las cuestiones que usted plantea. Vuelve usted con el tema del presupuesto y dice: Solo son unas pequeñas cosas del presupuesto las partidas que usted menciona. No, es que son el 100 %. Señoría, son el 100 %, porque la subsidiación no es del plan anterior, sino del plan socialista y estamos obligados a incorporar esa anualidad, pero el programa que se pone al servicio de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos es el alquiler y la rehabilitación, el 100 % de los mas de 1440 millones que le he mencionado. Ese es el dinero del que van a poder disponer, no del de la subsidiación que se articula a través de las comunidades autónomas, pero que va directamente a pagar la anualidad correspondiente. No le estamos tomando el pelo, estamos diciendo la verdad en relación con ese crecimiento.

Dice que en nuestro país la tradición histórica ha sido alquilar y que haya existido una tradición de adquisición de vivienda en relación con otros países europeos es una invención del ministro. Yo creo que todos los que estamos aquí compartimos que en España ha existido esa tradición de compra frente al alquiler en relación con otros países europeos y supongo que no será como consecuencia de lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, ¿no? Al contrario, nuestro programa de alquiler está destinado precisamente a favorecer el alquiler y la rehabilitación y también la compra de la vivienda para poder ponerla en el mercado del alquiler.

Ha hablado del programa específico para personas en situación de desahucio. Le agradezco que diga que este plan incorpora un programa específico y espero que contribuya a mejorar la situación, aunque usted vuelve a arrojar unos datos que no tienen nada que ver con la realidad. Son datos —insisto— que demuestran un claro descenso como consecuencia de las políticas en modificaciones y reformas legales

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 37

—las cuales no puedo citar aquí porque no me puedo extender demasiado—, que están dando sus frutos, aunque usted diga lo contrario. Dice que entran en vigor en el momento en que entra en vigor el plan. ¡Faltaría más! Tienen que entrar en vigor cuando entra en vigor el plan, evidentemente; no hay otra opción, aun cuando el conjunto de los programas para poder habilitar 2018 tiene carácter retroactivo.

Ha hablado también del parque público. Señoría, ¿acaso piensa que el Gobierno de España se dedica a construir viviendas de parque público en las comunidades autónomas, que son quienes tienen las competencias? Esa es una responsabilidad que tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Le he dado un dato demoledor de lo que ustedes están haciendo en Barcelona, demoledor. En ochenta y dos solares que tienen vacíos se pueden construir 5000 viviendas y han entregado 451. El dato es terrorífico y usted ha subido aquí y no me ha dicho que no sea así. Se lo he puesto muy fácil para que me hubiera corregido si no era cierto, pero lo cierto es que ustedes no están poniendo en marcha esas 8000 viviendas que prometieron en Barcelona. Y le hablo de Barcelona como le puedo hablar de otros ayuntamientos. Por otro lado, dice que no obligamos a los bancos, pero es que este es un plan de vivienda. No es un decreto-ley ni una ley, sino un plan de vivienda, de ayudas para contribuir a favorecer ese parque público. Lo que no le puedo admitir es que diga que no hay medidas porque hay muchísimas medidas para favorecer ese parque público. Y claro que estamos a favor del parque público; otra cosa es que la situación merece que también esos promotores privados puedan poner las viviendas al servicio de la gente que más lo necesita, que menos recursos tiene. Y, por supuesto, los ayuntamientos y las comunidades autónomas pueden gestionar pisos de entidades financieras y de propietarios particulares. En estos momentos, el Ayuntamiento de Madrid, por citarle uno, no está gestionando ninguna vivienda de bancos o de inmobiliarias. Tras año y medio de firma con la Sareb, solo se han adjudicado treinta. Partidos afines al suyo prometieron ceder suelo para la construcción de vivienda y tan solo han puesto en marcha la cesión de dos parcelas. Dos parcelas tras tres años de Gobierno. Y en rehabilitación las cifras son todavía peores. Se ha ejecutado un 16 % de las subvenciones.

Por tanto, no ha entrado otra vez en el contenido del plan para decir si alguna de esas medidas no era suficiente. Se ha limitado a manifestar que tenemos que hacer otro tipo de modificaciones legales. En eso podremos trabajar en el futuro, porque estoy seguro de que nos podemos entender si nos ponemos de acuerdo en poner en marcha iniciativas en el marco normativo y en el marco legal que contribuyan a seguir generando una mayor oferta y con ello una regulación de los precios de alquiler en aquellos lugares, como es el caso de Barcelona, donde están creciendo de una forma importante, pero hasta entonces estoy seguro —convencido— de que, a pesar de lo que ha criticado usted el plan, van a firmar el convenio con el Gobierno de España para sacarle el máximo rendimiento en aquellos lugares donde gobiernan.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR XUCLÀ), SOBRE LAS GRAVES LIMITACIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE VOTO DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, A CAUSA DE LAS ACTUALES PREVISIONES DE LA LEY ELECTORAL Y SU DEFICIENTE APLICACIÓN POR PARTE DEL SERVICIO CONSULAR. (Número de expediente 172/000110).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Xuclà, sobre las graves limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de voto de los ciudadanos residentes en el extranjero a causa de las actuales previsiones de la Ley electoral y su deficiente aplicación por parte del servicio consular. Para su defensa tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).

Señor ministro, señorías, el día 28 de enero del año 2011 entró en vigor una reforma de la Ley electoral que contemplaba distintos extremos, entre ellos, la reforma del voto CERA de los residentes españoles en el exterior, volviendo a un sistema de voto rogado, definiendo un nuevo sistema de urna en los consulados y definiendo también un sistema de correo interno dentro de los países terceros para depositar este voto por correo en las urnas de los consulados. Así pues, con la reforma del año 2011, el servicio exterior y, concretamente, el servicio consular pasaban a jugar un rol crucial en la facilitación de un derecho fundamental de la ciudadanía, como es el derecho al voto. Vaya por delante —es mejor que

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 38

lo diga yo en mi primera intervención y no que quizás el ministro me lo recuerde en la suya— que en su momento el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), junto con el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el BNG votamos favorablemente aquella reforma parcial de la Ley electoral. Pero es bueno reconocer los errores y en el año 2012 se produjeron las primeras elecciones en las que se detectaron que este sistema no funcionaba. Aquel año también tres comisionados del Parlamento gallego presentaron en esta tribuna una proposición de ley de reforma de la Ley electoral para volver a un sistema que facilitara el voto de los ciudadanos españoles residentes en el exterior.

Nosotros, a partir del año 2012 venimos pidiendo, con distintas iniciativas en la Comisión de Asuntos Exteriores y en este Pleno, la urgente modificación de la Ley electoral para mejorar el sistema. Digo de paso y entre paréntesis que el sistema anterior al año 2011 también presentaba algunas deficiencias que nos llevaron a aquella reforma. Los censos de los ciudadanos españoles en el extranjero no estaban puestos al día. Se había acreditado que personas que ya no estaban vivas aún votaban, porque votaban terceras personas, hijos o familiares en su nombre. Se introdujo una reforma parcial para incorporar el DNI en el voto para asegurar que las personas que votaban aún tenían el DNI, pero mientras el DNI no estaba caducado aún se podía votar.

Les digo esto también para explicar el motivo de aquella reforma del año 2011. En todo caso, tuvieron que pasar pocas elecciones para constatar que el actual sistema de votación por voto rogado es un sistema que no funciona. El señor ministro, si atiende a mi interpelación en vez de atender al diputado José Ramón García Hernández, guizás me podrá dar respuesta al planteamiento que le estoy formulando y que no le formulo exclusivamente yo. En el informe anual del Defensor del Pueblo del año 2016 trasladado a esta Cámara, la defensora del Pueblo, Soledad Becerril, que terminó su mandato en el mes de julio del año pasado, decía literalmente: Idénticos problemas a los ya detectados con anterioridad, y reflejados por esta institución en los anteriores informes anuales publicados, afectan al esquema electoral en nuestro país y a la insuficiencia que la actual legislación ofrece para el ejercicio efectivo del derecho al voto por todos los ciudadanos y, de manera especial, por los residentes en el extranjero. Estas deficiencias y estos problemas ya se habían detectado, por ejemplo, en las elecciones al Parlament de Cataluña del año 2015 y también del año 2017. Se detectaba claramente un sistema con mucha burocracia; envíos tardíos o muy tardíos de la documentación electoral; papeletas que llegaban tarde; protocolos de envío deficientes y no homologados por parte de todos los consulados; sacas de correos que se perdían, ya que intervenían sistemas de correos de terceros países; e incluso —lo voy a detallar posteriormente— huelgas en los consulados durante los días de votación, huelgas no reguladas en el ámbito del servicio exterior, del servicio consular, y que evidentemente afectaban a un derecho fundamental como es el derecho a voto.

Así pues, desde la reforma del año 2011 queda claro que el eslabón débil del nuevo diseño es, precisamente, la insuficiente capacidad de algunos servidores públicos—de algunos servidores públicos—del Ministerio de Asuntos Exteriores para acometer estas nuevas funciones en tiempo y forma, las funciones que le otorga la ley electoral reformada del año 2011. Mala fe, indolencia, vamos a ver muchos casos distintos y cada caso es un mundo pero cada mundo es un derecho fundamental del que ciudadanos se han visto privados. El informe del Defensor del Pueblo del año pasado elevó una recomendación al Gobierno; una recomendación que el Gobierno aceptó, pero que solo aceptó formalmente porque no se ha producido de verdad ninguna mejora.

Les hablaba de casos concretos. El Partit Demòcrata, a la luz de estas deficiencias durante los últimos años, abrió, a través de los canales y de las redes sociales, una vía de comunicación con ciudadanos que nos han trasladado sus casos concretos. Evidentemente, estos son ciudadanos que querían ejercer su derecho a voto y nadie les preguntó qué querían votar. No estamos hablando de una posición partidista; estamos hablando de una posición institucional a favor de fomentar el derecho a voto. El señor Oriol Griñan, que hace tres años que vive en Suecia, nos escribió para decir que solicitó el voto el 21 de noviembre del año pasado y que el 11 de diciembre recibió una comunicación de que estaba fuera de plazo. El señor Joan Aranda Gelabert nos escribe desde Riad para decir que no le llegaron las papeletas, aunque las pidió en tiempo y forma correctamente; que en Riad, en las últimas elecciones del mes de diciembre, no se registró ni un voto, y que en Arabia Saudita se habían producido decenas de solicitudes. Nos llega también una carta por parte de Núria Carné desde Alemania, que nos comunica que le llegaron las papeletas para la votación justo el día 21 de diciembre, el día de las elecciones, que tenía que ejercer el voto en urna en Fráncfort, a 160 kilómetros, o el voto por correo. Desde su residencia, nos escribe y nos dice: esto es imposible, indignante; gracias por vuestro propósito. También nos escribe Guillem, desde

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 39

Shanghái, para explicarnos que muchos ciudadanos estaban en la misma situación, que había enviado cartas dirigidas al Ministerio del Interior, a la subdirección de Procesos Electorales y también a la Junta Electoral Central, y nos envía copia de las mismas.

Desgraciadamente, el inventario estos últimos años es aún más desgraciado y requiere de una corrección, de una rectificación; de una rectificación seguramente legislativa —de esto tendremos oportunidad de hablar, quizá, en el segundo turno, señor ministro— con los actuales instrumentos existentes por parte del servicio exterior y, concretamente, del servicio consular. Inventario del día 21 de diciembre: En México no ha llegado ninguna documentación para ejercer el derecho a voto. En Ecuador no ha llegado la documentación. En Arabia Saudita lo mismo. En Sidney el personal del consulado ha convocado una huelga los mismos días en los que se tiene que depositar el voto por correo y, en consecuencia, los residentes no han podido ejercer su derecho al voto. En Milán, el consulado argumenta que no ha llegado la documentación porque los buzones están bloqueados. En Alemania hay casos en los que al no encontrar a nadie en el domicilio —esto es un tema del servicio postal del país— se han devuelto sobres sin dejar ni notificación ni margen de recogida en la oficina. Lo mismo en Suiza. En Brasil llegaron las papeletas y se pudo ejercer el derecho a voto por parte de los ciudadanos de Río de Janeiro y de Sao Paulo, pero no llegó ninguna papeleta para poder ejercer ese derecho fundamental en la capital, Brasilia. Y un caso muy llamativo es el del ciudadano que el día 19 de noviembre pidió ejercer su derecho al voto en Washington y las papeletas le llegaron a su casa el día 5 de enero del año 2018. Tenemos otros testimonios, tenemos otros casos, tenemos una representante del Casal Català en México, Montse Galí: nos estamos organizando la gente de México cada tarde; se ha cerrado la urna en el consulado sin ninguna papeleta porque no se han recibido las papeletas. Somos más de 600 personas y nadie ha recibido la papeleta para poder votar.

Señor ministro, me queda menos de un minuto. He ido a los casos concretos, pero cada caso concreto es una persona que quería ejercer el derecho fundamental y básico al voto y no pudo hacerlo. Esta es una reforma del año 2011. Soy consciente de que en este momento, en este Parlamento, en este Congreso, existe una subcomisión para la reforma de la Ley electoral y espero y deseo que ese sea un punto mínimo de consenso respecto a la necesidad de reformar esta realidad. Mientras tanto, lo que tiene que hacer el servicio consular es cumplir con sus funciones, hacer todo aquello que no ha hecho hasta ahora y reconocer los errores que le he planteado, así como tantos otros que se vienen produciendo desde las elecciones del año 2012 y que en todos estos años han afectado a cientos de miles de ciudadanos. Quedo a la espera de poder continuar el debate en el segundo turno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Xuclà.

A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Presidente, muchas gracias.

Señor Xuclà, gracias por su interpelación. Permítame que comience matizando sus afirmaciones, porque me parece que son imprecisas e injustas. Habla usted de la deficiente aplicación por parte del servicio consular de la Ley electoral, y la verdad es que tengo que negarle la mayor. Nuestro servicio consular trabaja sin descanso y con eficacia para dar el mejor servicio a nuestros ciudadanos en el exterior veinticuatro horas al día siete días a la semana, y a menudo lo hace en condiciones difíciles e incluso extremas en algunas zonas del mundo. Por ello, el personal consular merece todo nuestro reconocimiento y agradecimiento. Le recuerdo, además, que estamos hablando de una de las redes consulares más extensas de los países de la Unión Europea: 181 oficinas consulares y casi 500 consulados y viceconsulados honorarios en 131 países. Sin duda, todo es mejorable, y las críticas razonables y razonadas son bienvenidas, pero permítame que no acepte que se ponga en cuestión, en una suerte de causa general, la profesionalidad y dedicación de nuestro servicio consular. Dicho esto, si hay fallos o errores concretos, no le quepa duda de que haremos lo posible para corregirlos.

Realizada esta matización, debo decirle, además, que comparto la inquietud que la actual figura del voto desde el exterior suscita en los votantes españoles que residen fuera de España. De hecho, los consejos de residentes españoles en el exterior y muchos españoles que viven en el extranjero nos han transmitido su preocupación de forma razonada acerca de las dificultades que les plantea ejercer su

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 40

derecho de sufragio desde el exterior. Lo razonable, por tanto, es identificar las causas y poner los medios para eliminar estas dificultades. En ello creo que estamos todos de acuerdo.

En lo que se refiere a las causas del problema, su señoría se refiere a las actuales previsiones de la Ley electoral y, en parte, atribuye a las mismas lo que denomina como limitaciones al ejercicio fundamental del derecho de voto de los ciudadanos en el exterior. Al respecto no creo necesario recordar una vez más, ya que todos ustedes lo saben, que la actual redacción del artículo 75 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General data de una iniciativa parlamentaria del año 2010 que recabó entonces la casi unanimidad del arco parlamentario. Se buscaba entonces asegurar la legalidad de todo el proceso de voto en el exterior y, especialmente, garantizar la máxima seguridad jurídica. Se trata de un objetivo loable, sin duda, pero con la experiencia acumulada por los sucesivos procesos electorales se puede colegir que, en la práctica, el procedimiento ha demostrado ser complejo y, hasta cierto punto, disuasorio. De hecho —justo es reconocerlo— es constatable una caída de la participación electoral en el extranjero desde dicha modificación. La razón principal de este fenómeno se debe a que la tramitación del denominado voto rogado, tal y como lo contempla la Ley electoral tras su reforma, exige un tiempo considerable. Este tiempo tiene un difícil encaje en los cincuenta y cuatro días que dura el proceso electoral desde la fecha de la convocatoria de elecciones hasta el día de la celebración de los comicios. A ello se une la enorme dependencia que tiene el proceso del funcionamiento de los servicios postales extranjeros. Ya sé que algunos consideran que el Estado español es casi omnipotente y omnipresente en su afán limitador de derechos, pero, créame, ni aunque así fuera tendría capacidad de influir en el servicio de correos de 191 países. Se trata de servicios postales de muy variada naturaleza y calidad, que obviamente no podemos dirigir ni fiscalizar. Considero que esta circunstancia deberá ser también analizada al estudiar una posible modificación del modelo de votación desde el extranjero. En cualquier caso, le aseguro que nuestra voluntad y nuestra obligación es garantizar el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos españoles dentro de la ley. Esto es lo que estamos haciendo: aplicar la Ley electoral actual mientras no exista otra.

Usted ha mencionado ciertos casos de quejas de algunos ciudadanos de los que también soy consciente, pero me gustaría precisar algunos de ellos, por ejemplo, la huelga en el Consulado General de España en Sidney. Es cierto, hubo huelga mientras había un proceso de votación de unas elecciones catalanas, pero también lo es que el consulado, como es su obligación, organizó servicios mínimos que permitieron el voto con total normalidad. En cuanto al Consulado General de España en Milán y la afirmación de que no se pudo votar porque los buzones estaban llenos, hemos hecho una investigación y no consta que ningún miembro del consulado hiciera dicha afirmación, que, además, habría carecido de fundamento dado que nuestro Consulado en Milán no tiene ninguna competencia sobre los envíos postales de documentación electoral. Porque lo cierto es que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no interviene de ninguna forma en los envíos de documentación electoral desde España al extranjero ni en los que se producen dentro del territorio de otros Estados, ni tampoco en la remisión de los denominados votos ERTA, electores temporalmente en el extranjero. Los problemas en la recepción de estos votos son inherentes al propio funcionamiento de los servicios postales de dichos países, situación ya descrita e identificada hace tiempo que el legislador —repito— debe valorar y sobre la que este MAEC no tiene competencias ni posibilidades de control.

Por cierto, me permito además recordar dos cosas que su señoría sin duda conoce. La primera es que, según la práctica consolidada, las reformas en materia electoral no son iniciativas del Gobierno sino del resto de grupos parlamentarios. Y la segunda, que usted mismo ha recordado, es que su grupo apoyó la reforma del procedimiento electoral; es más, usted mismo fue ponente de la proposición de ley y votó naturalmente a favor de la reforma. Resulta evidente que la reforma que usted alababa entonces es la misma que ahora estaría limitando el ejercicio del derecho al voto a los ciudadanos españoles residentes en el exterior.

Señoría, como personas, todos tenemos derecho a cambiar de opinión, ¡faltaría más!, pero el Gobierno, le reitero, tiene la obligación de cumplir la ley. Lo que sí le aseguro es que, dentro de los márgenes de actuación que establece la actual legislación electoral, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está realizando un esfuerzo considerable para que todos aquellos ciudadanos que deseen ejercer su derecho al voto, tal y como se recoge en el artículo 23 de la Constitución, puedan hacerlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 41

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, ya me he referido en mi primera intervención a la votación y al resultado, a que rectificar es de sabios y a nuestro posicionamiento del año 2012, con lo cual, vamos a ver cómo se legisla y se mejora esta situación.

Usted hace una causa general. Señor ministro, en el ejercicio del derecho fundamental al voto no es necesario hacer ninguna causa general. Un solo ciudadano que quiera ejercer el derecho fundamental al voto y no lo pueda hacer porque el servicio exterior, el servicio consular, no le facilita —justo al contrario, le impide en términos materiales— el ejercicio de este voto, es causa suficiente —no es causa general—para denunciar esta grave limitación en esta Cámara. Este es el eslabón débil del sistema. Es cierto que hay una parte que no depende de su ministerio como son los servicios postales de cada país; también debemos tomar nota de este eslabón débil. Pero usted me niega la mayor y yo le confirmo la mayor.

En el servicio exterior hay unas personas que son los cónsules y aquellas que están al servicio de los consulados, que se han sacado unas oposiciones que les han capacitado para leer, interpretar y aplicar leyes. Y usted me ha reconocido deficiencias, me ha reconocido una cosa y la contraria a la vez, de forma muy diplomática o muy en su estilo parlamentario, el solo hecho de que usted me reconozca que hay casos en los que no se puede aplicar la ley por parte de unos funcionarios, de unos servidores públicos que en sus primeros años, en los años 2012, 2013, 2014, seguramente tenían un punto de indolencia y de incapacidad práctica de conocer la ley y, juntamente con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Asuntos Exteriores, de articular los mecanismos para hacer efectivo este derecho al voto.

Bien. Hemos presentado una batería larguísima de preguntas parlamentarias referidas a todos los casos que le he citado y a otros. Vamos a ver cuáles fueron los servicios mínimos que se dictaron en el consulado de Sidney y vamos a ver también los casos de Milán y de Roma. Roma sí que tenía competencia, pero es que la historia del Consulado de Roma se las trae.

Para ir a la reflexión más general sobre la posible reforma de la Ley electoral, en las elecciones generales de junio del año 2016, la participación del voto CERA fue de un 6,3 % de los residentes, lo que supone, viceversa, un 93,7 % de abstención. Creo que es urgente plantear la reforma de esta ley para facilitar el voto, el derecho fundamental de los residentes en el extranjero. Señor Vera, especialista en derecho electoral, y señor Posada, que también ha tenido la amabilidad de permanecer en este debate y con quien hemos hablado de esta reforma, creo que sería muy interesante volver a las reflexiones del año 2011 sobre quién representa a estos ciudadanos. En este sentido, en el año 2011, el malogrado diputado señor Benegas hizo una propuesta muy interesante, porque es cierto que hay ciudadanos de tercera y cuarta generación que no han vivido en la provincia ni en el municipio y cuyo voto aún se imputa a esta provincia y a este municipio. ¿Quién representa a estos ciudadanos? Había algunas ideas interesantes que no gustaron en una primera lectura a la comunidad de residentes españoles en el exterior. Creo que es urgente que se produzca esta reforma, creo que es urgente que reflexionemos sobre quién representa a estos ciudadanos y cómo se vehicula, en que cámaras. En otros países, en Italia, Francia, en Rumania, hay diputados y senadores elegidos en circunscripciones exteriores que representan los intereses de estos ciudadanos. ¿Esto es posible sin la reforma de la Constitución? Según el señor Benegas, esta era una propuesta interesante. He querido deslizar esta interpelación a esta segunda fase porque creo que personas como el señor Legarda y otros, que están en la Comisión de reforma de la Ley electoral, tendrán que planteárselo. Y como en su momento —es cierto, señor ministro— yo fui ponente de esta ley y voté a favor, creo que ahora es muy importante que, como se dice de forma coloquial, le demos dos vueltas —pero no cuatro— para que muy pronto se active una reforma electoral y, por qué no, para que no haya ningún otro proceso electoral en el que un solo ciudadano no pueda ejercer su derecho fundamental por indolencia o por incapacidad del servicio consular.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Xuclà.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señor Xuclà.

En la réplica el señor Xuclà ha hablado de lo que le he dicho desde el principio: las dificultades que plantea el régimen del voto rogado en el exterior tienen que ser resueltas en esta Cámara por los grupos parlamentarios. Pero realmente, señor Xuclà, lo que sigo sin aceptar es que el Ministerio de Asuntos

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 42

Exteriores haya dificultado el ejercicio del voto mediante la actuación de sus cónsules. Al contrario, se han tomado medidas muy concretas para asegurar que ese derecho se pueda ejercer. Se ha asegurado la presencia de todos los cónsules encargados de las secciones consulares durante el proceso electoral, en particular, durante los días en que se tramitan las reclamaciones, durante las cinco jornadas en que las urnas permanecen abiertas en el exterior, así como durante las tres jornadas siguientes a la jornada electoral para velar por la remisión de los votos. En los casos en que ha habido huelga coincidiendo con el proceso electoral, ya le he dicho que se han establecido servicios mínimos para que el derecho al sufragio activo de los electores españoles no se viera alterado ni mermado en modo alguno. Se han formado equipos electorales en las embajadas y consulados para garantizar el cumplimiento de la normativa electoral y de las instrucciones que en esta materia son impartidas. Se viene realizando un esfuerzo particular con una campaña informativa en la página web del ministerio y de las embajadas y consulados, incluyendo infografías y respuesta a preguntas frecuentes. Toda esta actividad viene acompañada de un trabajo directo de evacuación de consultas. La normativa electoral, evidentemente, no permite a las administraciones públicas el fomento del voto, por lo que debemos deslindar lo que es información de lo que es una actividad de fomento de la participación propiamente dicha. Se ha posibilitado la descarga de formularios de solicitudes de voto en las páginas web de las oficinas consulares. En los días de depósito del voto en una urna, las oficinas consulares permanecen abiertas en horario prolongado, incluidos festivos, naturalmente, y facilitando a los ciudadanos españoles que puedan votar. Se ha puesto a disposición de las oficinas consulares la posibilidad de utilizar valijas diplomáticas extraordinarias o mensajería urgente y se han suscrito convenios de franqueo pagado con los servicios postales de aquellos países donde más ciudadanos españoles residen con el fin de garantizar la gratuidad del voto.

Señoría, todas estas actuaciones constituyen un esfuerzo sin precedentes de nuestro ministerio en materia electoral, enmarcado en la defensa de los intereses de los españoles en el extranjero, como un cometido esencial y prioritario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Le puedo asegurar que el ministerio y las embajadas y consulados están haciendo todo cuanto la actual normativa electoral permite para asegurar que todos los españoles que deseen votar desde el exterior puedan hacerlo y le garantizo mi más firme compromiso de continuar haciéndolo. Por lo demás, como ya he repetido, la llave a una solución duradera del problema reside en este Parlamento.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN SOBRE EL PAPEL DE ESPAÑA EN LA RESOLUCIÓN DE LAS MÚLTIPLES CRISIS QUE AFECTAN A VENEZUELA. (Número de expediente 172/000114).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre el papel de España en la resolución de las múltiples crisis que afectan a Venezuela. Para su defensa, tiene la palabra el señor Maura Barandiarán.

El señor MAURA BARANDIARÁN: Gracias, señor presidente, señorías, señor ministro.

Muchas veces he afirmado en este Parlamento que España carece de política exterior y no es extraño, pues la ausencia de ambición política nacional se proyecta también en la escena internacional. Por eso, lo que tenemos es acción exterior: tenemos embajadas, consulados y un ministerio que están pero no actúan con ningún tipo de estrategia ni de objetivos políticos. Somos solo reactivos, estamos conducidos por otros países o arrastrados por los acontecimientos, nunca conductores, nunca líderes.

Esta interpelación se refiere a un asunto en el que ustedes han presumido de todo lo contrario, de liderazgo, de estar a la altura de las circunstancias. Empezaré por reconocerles que, siquiera por reacción, han hecho ustedes algo y me refiero, por supuesto, al caso de Venezuela. La situación de crisis múltiple que vive Venezuela, tanto en el plano económico y social como en el político e institucional, ha protagonizado ya algún debate en esta Cámara. Sin embargo, la situación en el país con el que compartimos tantos lazos históricos, culturales, sociales y económicos no para de deteriorarse. Pese a todos esos lazos que nos unen a los españoles y a los venezolanos, España no ha estado a la altura de las circunstancias, no ha estado a la altura de liderar la condena internacional al régimen de Nicolás Maduro por sus graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sin embargo, como

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 43

muchas veces ocurre en política exterior, cuando existe un vacío de presencia siempre hay alguien dispuesto a rellenarlo, y es una pena que España haya sido renuente a ocupar ese espacio en la defensa de los derechos y libertades a nivel internacional. Pero otros sí han decidido hacerlo, por ejemplo, en septiembre del año pasado el primer ministro de Canadá, el liberal Justin Trudeau, fue el primero en sancionar directamente a altos cargos del Gobierno de Nicolás Maduro. Estas sanciones fueron la respuesta de Canadá ante la represión que se llevó a cabo por las protestas pacíficas que tuvieron lugar entre abril y agosto de 2017 así como ante la violación del orden constitucional venezolano para vaciar de poder a una asamblea nacional con mayoría abrumadora de la oposición. Así pues, Canadá impuso sanciones a importantes colaboradores de Nicolás Maduro que consistían en la congelación de activos y otra serie de restricciones económicas. Señor ministro, en palabras de su homóloga canadiense, Chrystia Freeland, estas sanciones —cito— son una medida acorde con los principios y valores canadienses y una muestra de apoyo a los esfuerzos internacionales por restaurar la democracia en Venezuela. ¿No son estos principios y valores canadienses similares a los españoles, señor ministro? ¿Por qué entonces el Gobierno de España ha sido tan lento en tomar un papel activo y de liderazgo en este tema?

La situación en Venezuela continúa deteriorándose, con un Gobierno cada vez más asediado por la corrupción y que asedia a través de sus sistemáticas violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En noviembre del año pasado, después de unas elecciones regionales plagadas de irregularidades, como afirmaban los observadores internacionales, Canadá seguía haciendo honor a ese papel de liderazgo y aumentaba las sanciones a diecinueve altos cargos del Gobierno bolivariano incluyendo al propio Nicolás Maduro y a su vicepresidente, Tareck El Aissami, por estas violaciones de los derechos humanos por actos de corrupción. En esta ocasión, la ministra liberal Freeland afirmaba que la ampliación de sanciones es una demostración de que Canadá está determinada a proteger los derechos humanos y a combatir la corrupción en el mundo. ¿No está acaso el Gobierno de España determinado a proteger esos mismos derechos humanos? Entendemos que no sean ustedes tan ambiciosos al combatir la corrupción, señor ministro, cuando les cuesta tanto combatirla en su partido, que es el que apoya al Gobierno en el que usted se encuentra. ¿Pero tampoco las violaciones sistemáticas de derechos humanos, señor ministro?

También en noviembre, la Unión Europea, finalmente, tomó medidas contra el régimen de Nicolás Maduro. Sin embargo, lejos de aplicar sanciones particulares contra los altos cargos del régimen bolivariano el Consejo de la Unión Europea únicamente acordó instaurar un embargo de material que pudiera utilizarse en la represión de protestas internas. Una medida que podría ser notable pero muy lejos, ministro, de la ambición que una situación tan crítica requería. ¿No instó el Gobierno de España a nuestros socios europeos a aprobar sanciones? ¿Se conformó usted, señor ministro, con una medida tan descafeinada? Ya está bien, señor ministro. España no puede seguir jugando un papel secundario en una crisis tan grave en un país tan cercano para la sociedad española. El régimen bolivariano ha continuado con su desafío al Estado de derecho convocando elecciones presidenciales mediante una asamblea constituyente que carece de legitimidad y que tampoco está reconocida por la comunidad internacional. Además, de cara a esas elecciones ilegítimas, el régimen bolivariano ha reforzado su persecución a la oposición con la benevolencia de una mediación internacional de dudosa neutralidad, una mediación, señor ministro, que por cierto ustedes siguen apoyando.

Solo ante un deterioro tan grave de los principios democráticos y de los derechos y libertades fundamentales, los Gobiernos europeos decidieron acordar una serie de sanciones a siete altos cargos del régimen bolivariano. Desde Ciudadanos celebramos esta aprobación de sanciones pues el Grupo ALDE, en el que estamos en el Parlamento Europeo, ha estado demandando la aplicación de sanciones individuales a los altos cargos del régimen bolivariano desde el año 2014. Celebramos que usted, señor ministro, haya escuchado finalmente las voces liberales y progresistas que pedían una defensa férrea de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos.

Una clara muestra de que este es el camino a seguir es que el Gobierno de Nicolás Maduro, como represalia ante estas sanciones, decidió expulsar al embajador de España en Caracas. Aun así, en Ciudadanos, señor ministro, nos preguntamos por qué expulsó Caracas al embajador de España cuando el Gobierno del que usted forma parte ha sido tan tímido a la hora de actuar contra el régimen de Nicolás Maduro. De hecho, es una pena que el Gobierno no haya llamado a consultas al embajador de Venezuela en España. Ya en noviembre Ciudadanos le pedía que lo hiciera y usted solo ha tomado medidas una vez más de forma reactiva. Solo cuando el Gobierno de Nicolás Maduro actúa es cuando actúa usted. Por eso estamos aquí hoy, porque si usted no toma un papel más activo, lo volveremos a hacer los liberales y

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 44

progresistas que defendemos los derechos y libertades fundamentales. Por eso, señor ministro, queremos que se exploren las posibilidades de ampliar las sanciones a otros altos cargos del Gobierno de Nicolás Maduro, incluyendo al propio presidente, a su vicepresidente, así como a sus familiares. También, señor ministro, ampliemos las sanciones al petróleo venezolano, incluidos los acuerdos con la empresa pública PDVSA, que se encuentra sumida en la corrupción que impera en el régimen de Nicolás Maduro.

En definitiva, señor ministro, queremos que honre lo que, a iniciativa del grupo ALDE, pero también con el apoyo del Grupo Popular en el Parlamento Europeo, se aprobó por esta institución. Si no quiere escucharnos a nosotros, señor ministro, escuche al menos a sus compañeros y sus socios europeos. Apenas unas semanas después de la aprobación de las sanciones, el presidente Macron reconoció que las medidas tomadas por parte de la Unión respecto de la sistemática violación de derechos humanos en Venezuela habían sido muy limitadas y apostó por una ampliación de las sanciones. En Ciudadanos estamos de acuerdo, estas sanciones no son suficientes y la deriva autoritaria del régimen bolivariano no se detiene. Nuestro grupo parlamentario —y también en opinión del señor Macron— quiere ir más allá y ampliar unas sanciones que se quedan cortas ante la magnitud de la crisis que está afectando a Venezuela. El autoritarismo que no cesa y tampoco debemos cesar nosotros en la defensa de las libertades fundamentales.

Señor ministro, usted, en el Consejo de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, viajó a Ginebra y comprometió una firme defensa de España en el ámbito de las libertades, de los derechos civiles y los derechos políticos. Póngase ahora en acción, señor ministro, actúe, lidere de verdad y haga posible ampliar las funciones ante este planteamiento absolutamente intolerable de deriva autoritaria del régimen chavista.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Maura, por su interpelación. El objetivo global tradicional de nuestras relaciones bilaterales con los países latinoamericanos, iberoamericanos, incluyendo Venezuela, es el de mantener unas relaciones de amistad, respeto y cooperación en atención a la particular intensidad de nuestros vínculos históricos y actuales. No obstante, y siempre desde el respecto al principio de soberanía de los Estados, España no puede permanecer indiferente, no ha permanecido indiferente a una situación tan grave como la que vive Venezuela, sea cual fuere la situación de las relaciones bilaterales en un momento dado. Por eso, vamos a continuar poniendo, como hemos hecho hasta ahora, los distintos instrumentos de que disponemos al servicio de que Venezuela retorne a la normalidad democrática y de que los ciudadanos venezolanos cuenten con unas condiciones de vida dignas y prósperas.

Como usted dice, la crisis en Venezuela ha alcanzado una enorme magnitud. Por un lado, los indicadores económicos muestran que la producción petrolera se encuentra en el mínimo de los últimos treinta años, aproximadamente 1,5 millones de barriles diarios. Los pronósticos del Fondo Monetario Internacional hablan de una tasa de inflación del 13 000 % en 2018, es decir, un país instalado permanentemente en la hiperinflación. También está ante una reducción del producto interior bruto del 15 %, con una caída acumulada desde 2013 del 50 %. Esto naturalmente tiene a su vez repercusiones sociales. Hemos visto reaparecer en Venezuela enfermedades que habían sido erradicadas como la difteria y las tasas de muertes violentas son de las más altas del mundo. Asimismo, desgraciadamente la edición de 2017 de la encuesta anual de condiciones de vida elaborada por las principales universidades señalaba que un 82 % de los hogares venezolanos se encontraba en situación de pobreza y un 52 % de pobreza extrema.

El país, como es obvio, está inmerso en una crisis institucional. Tras la entrada del proceso de negociación en la República Dominicana en receso indefinido, el Consejo Nacional Electoral convocó unilateralmente elecciones presidenciales anticipadas. El 1 de marzo Nicolás Maduro firmó con dos candidatos opositores minoritarios, Henri Falcón y Javier Bertucci, un acuerdo de garantías electorales por el que se decide celebrar simultáneamente las presidenciales con las de consejos legislativos, regionales y municipales. Este acuerdo no contempla dos aspectos cruciales para la celebración de elecciones competitivas: contar con un árbitro electoral imparcial y la posibilidad de que participen todas

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 45

las fuerzas políticas y todos los candidatos. A su vez, la situación en el país tiene un fuerte impacto regional pues crece el número de venezolanos que emigran a otros países en busca de una vida digna. Las cifras oficiales hablan de 550 000 venezolanos residiendo en Colombia y las extraoficiales de hasta 4 millones de venezolanos que han emigrado. Ante este panorama, no podemos permanecer y, de hecho, no permanecemos impasibles. Desde su inicio hemos buscado contribuir a una solución a la crisis, razón por la cual el Gobierno venezolano nos ha acusado injustamente de injerencia. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Siempre desde el respeto a la soberanía de Venezuela, no podemos permanecer ajenos a una crisis de tal magnitud tanto porque se trata de país hermano como porque en él viven más de 200 000 españoles y porque esta crisis amenaza con afectar a la estabilidad del conjunto del continente.

Nosotros hemos defendido siempre una solución pacífica, democrática y negociada entre los venezolanos en el marco de su ordenamiento legal. También hemos mantenido que esta solución pasa por devolver la palabra a los venezolanos por medio de elecciones que, de acuerdo a los estándares internacionales, sean legítimas, transparentes y creíbles, es decir, el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. Unas elecciones que no reúnan esas características no contribuirán a resolver la crisis, sino que la ahondarán.

En consonancia con nuestra posición, hemos apoyado los diversos esfuerzos para el diálogo, procurando siempre un diálogo efectivo que se tradujera en resultados concretos. En este sentido, ha hecho usted referencia a la participación en esos esfuerzos del expresidente Zapatero. Como le he dicho, nosotros hemos apoyado todos los esfuerzos de diálogo, incluidos los que han contado con la intervención del expresidente como facilitador, a quien hemos prestado apoyo logístico y cuya intervención en los esfuerzos de negociación se produce, en primera instancia, bajo el paraguas de Unasur y en todo caso no en calidad de representante del Gobierno español. Al mismo tiempo, como he dicho, hemos venido insistiendo en que el diálogo debe ser eficaz, esto es, producir efectos concretos y no servir de pretexto para ganar tiempo. La falta de un genuino compromiso por parte del Gobierno venezolano con el diálogo ha quedado puesta de manifiesto en último término por varios actos previos al receso indefinido y ha imposibilitado que ese diálogo dé frutos.

En esas condiciones, el Gobierno ha liderado —repito, ha liderado— en el marco de la Unión Europea una reacción para tomar medidas de presión para tratar de convencer a ese Gobierno de que realmente convoque unas elecciones iguales, legítimas, transparentes y no unas en las que se inhabilite a una coalición, como la Mesa de la Unidad Democrática, y a unos partidos, como Primero Justicia y Voluntad Popular, y a sus líderes más representativos. La Unión Europea, en respuesta a este impulso español, ha tomado parte activa en la respuesta a esas actividades del Gobierno venezolano y, gracias a este impulso, el Consejo de Asuntos Exteriores se ha pronunciado en repetidas ocasiones haciendo un llamamiento sobre la situación de los derechos humanos y sobre la necesidad de una salida negociada, pero, a la vista de la falta de ellas, mediante la adopción de medidas restrictivas con las que se buscaba lograr que el Gobierno venezolano se comprometiese con el diálogo. Vamos a continuar con la llamada de atención sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela en el marco del Consejo de Derechos Humanos; de hecho, lo estamos haciendo. En mi intervención en el actual 37.º período de sesiones, he manifestado que seguimos con gran preocupación el deterioro de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela y hemos reiterado que abogamos por una solución pacífica, democrática y negociada entre venezolanos en el marco de su ordenamiento legal, que hoy pasa por la organización de elecciones transparentes, creíbles y legítimas, con la participación de todas las fuerzas políticas y con garantías conforme a lo previsto en el ordenamiento venezolano.

En última instancia, en la reunión de ministros de Finanzas del G-20, con la participación del ministro de Economía español, también se ha hecho un llamamiento para que el Gobierno venezolano acepte la ayuda humanitaria de la sociedad internacional, y se han coordinado dichos ministros para realizar las acciones necesarias para evitar la financiación ilegal del régimen de Venezuela. Tenga la seguridad, señoría, de que seguiremos igualmente abordando la crisis en nuestros contactos con otros actores internacionales, tanto del continente americano como de otras regiones, y creo que es obvio, y usted mismo lo ha reconocido o si no lo ha reconocido ha dado las pistas para averiguarlo, que ha habido un país contra el que el Gobierno venezolano ha reaccionado, ese país ha sido España. Usted ha mencionado que el presidente Macron no estaba de acuerdo con el alcance de las decisiones y de las medidas restrictivas tomadas hasta ahora. Resultaría curioso porque —y sin poner en cuestión las afirmaciones del presidente francés— no hay ninguna noticia de que el presidente Maduro se haya planteado declarar persona non grata al embajador francés, al contrario, ha tratado de acercarle y convencerle de que sea

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 46

mediador y, sin embargo, el país contra el que ha reaccionado declarando de manera injustificada *persona* non grata al embajador es España. Por algo será. (**Aplausos**).

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Maura Barandiarán.

El señor MAURA BARANDIARÁN: Gracias, presidenta.

Señorías, señor ministro, para empezar por donde usted acababa, a nadie le extraña que la actuación de algunos regímenes, especialmente de las dictaduras empeñadas siempre en buscar el chivo expiatorio del enemigo exterior con el cual justificar sus insuficiencias, hayan elegido a uno como puede ser España como elemento claro de sus invectivas, y eso es lo que ocurre, nos ha elegido el régimen chavista como el enemigo exterior y nos pone en solfa en todo momento. Pero yo no creo que eso sea porque lo merezcamos nosotros, señor ministro, ni porque actuemos de una manera proactiva en este terreno, porque estemos liderando. Se lo dije ayer en la Comisión Mixta de la Unión Europea, cada vez que ustedes nos hablan de liderazgo en política exterior —y le niego la mayor porque política exterior es lo que no existe en este Gobierno— es una palabra que suena a hueco, no suena a nada porque ustedes no lideran nada. Es que no lideran nada, no lo hacen.

Me habla usted de amistad. Yo le ruego que tengamos muy poca amistad con un régimen que conculca los derechos y las libertades de los ciudadanos venezolanos; que conduce a la miseria a su país, y usted mismo lo ha evocado con datos respecto de enfermedades que se erradicaron y que han vuelto a reaparecer, como el caso de la sarna o la tuberculosis; un país sometido a una hiperinflación de tal manera que los precios suben al doble mes tras mes; con un 40 % de pérdida del PIB desde el año 2013, que ya es decir, señor ministro. Tenga usted poca amistad con esos dirigentes y téngala con la población, una población que está saliendo al exilio de Venezuela de una forma absolutamente increíble, del orden de más del 10 % de la población, 4 millones de venezolanos están saliendo de Venezuela. Yo acabo de volver la semana pasada de Colombia. Un millón de venezolanos están hacinándose en las calles de Colombia a lo largo de los 800 kilómetros de frontera que la separa de Venezuela. Ahí hay una situación de crisis humanitaria, señor ministro. Usted tiene la contestación a la replica por escrito, pero espero que se escape usted de la lectura y me cuente qué van a hacer con respecto a los campos de refugiados que ya se están instalando en Colombia o en otros países como Brasil. Canadá está saliendo al encuentro de la problemática de ese exilio venezolano. ¿Ustedes qué?

Señor ministro, he planteado una interpelación en la que le he pedido que sean ustedes proactivos en el asunto de las sanciones. No me habla usted de las sanciones. ¿Qué vamos hacer con PDVSA? ¿Qué vamos hacer con Maduro y sus familiares? ¿Los vamos a sancionar o los vamos a dejar en una especie de limbo a ver si algún día restauramos una buena relación de amistad con este régimen cleptocrático? (Aplausos). Es una cuestión muy seria, señor ministro, no es para tomársela a broma; no es para salir haciendo amigos en la escena internacional con unos señores —por llamarlos de alguna manera— que no saben hacer otra cosa más que sumir a su pueblo en la más absoluta de las pobrezas con la conculcación más elemental de todos los derechos humanos. Señor ministro, España lo puede hacer y España es la que lo tiene que hacer. Por favor, póngase usted a hacerlo. Haga usted sus deberes por una vez, señor ministro. Si no lo hace, estaremos reclamándoselo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Maura, ya me lo decía ayer y también otras veces. Es libre de tener la opinión que le parezca sobre el carácter proactivo o reactivo de la política exterior española, pero le agradecería que abandonase ese universo paralelo y reconociera la realidad. En el mundo los países del Grupo de Lima y los países amigos de la Unión Europea reconocen que España es quien lidera este proceso en la Unión Europea. Ustedes no lo pensarán así, pero más vale que consultaran sus opiniones con otros observadores objetivos. Me dice usted que estamos haciendo poco y, naturalmente, no tengo más remedio que negarle

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 47

la mayor. A nivel multilateral hemos sido nosotros los que hemos promovido las sanciones sectoriales que empezaron con un embargo de armas, de material antidisturbios y de comunicaciones susceptibles de emplearse para la represión interna; pero también medidas individuales de congelación de activos y de prohibición de viajes para quienes fueran responsables de graves violaciones de los derechos humanos o de socavamiento de las instituciones democráticas. Quiero dejar claro que, en contra de la tesis que sostiene el Gobierno venezolano, las sanciones adoptadas por la Unión en modo alguno perjudican a la población venezolana. El Reino de España y el Gobierno del Reino de España no quieren tener amistad con un régimen o con un líder en particular, pero sí la quieren tener y mantener con el pueblo de Venezuela, al que consideramos un pueblo hermano, sobre todo en un momento en el que está sufriendo dificultades humanitarias, sociales y escasez de todo tipo. Por eso, nosotros no vamos a impulsar medidas económicas o medidas que afecten al sistema económico venezolano y vayan a empeorar la situación de la población venezolana.

Es verdad que si las elecciones siguen adelante con las condiciones en que parece que se van a celebrar, España va a seguir insistiendo en el ámbito de la Unión Europea en apretar al régimen venezolano. Ya lo anunciamos el pasado 26 de febrero en el Consejo de Asuntos Exteriores, en el que hemos lanzado una reflexión para cómo reaccionar si se lleva adelante ese escenario. En ese escenario, en esa reflexión, naturalmente hemos incluido la adopción de nuevas sanciones y lo vamos a hacer siempre que las elecciones no reúnan los requisitos de imparcialidad, de libre participación de todas las fuerzas políticas y de garantías conforme a los estándares internacionales.

A nivel bilateral estamos también analizando cómo mejorar nuestra capacidad de respuesta a la crisis humanitaria. El secretario de Estado de Cooperación Internacional ha estado la semana pasada junto con el comisario de ayuda humanitaria en la ciudad fronteriza colombiana de Cúcuta para conocer, de primera mano, la situación de los inmigrantes venezolanos. Ya hemos canalizado un millón de euros en 2017 a través de la Cruz Roja para la atención de la crisis humanitaria en Venezuela, y contribuiremos con más de 350 000 euros en 2018. También estamos apoyando a los refugiados y los migrantes en el marco del Desaster Relief Emergency Fund de la fundación de la Cruz Roja y de la Oficina de Coordinación de la Ayuda Humanitaria de Naciones Unidas. Vamos a seguir contribuyendo en este año con 250 000 euros a esa oficina y 200 000 euros al Plan frontera de la Cruz Roja colombiana, así como el apoyo a Acnur.

Como le decía, nuestro objetivo con Venezuela es mantener unas relaciones de amistad, respeto y cooperación con su pueblo. El Gobierno venezolano, en represalia a las sanciones que hemos adoptado, ha declarado *persona non grata* al embajador, se nos ha acusado de injerencia, y nosotros hemos tenido que reaccionar de manera proporcional. Nuestras acciones bilaterales y multilaterales van, en todo caso, encaminadas a una vuelta a la normalidad y para que los propios venezolanos puedan disfrutar de una vida digna y próspera.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA ASEGURAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 172/000115).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas a adoptar para asegurar el equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social. Para su defensa tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El señor **SIMANCAS**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, con esta interpelación el Grupo Parlamentario Socialista pretende traer a este Congreso de los Diputados la voz de los millones de pensionistas que están preocupados, legítimamente preocupados, legítimamente enfadados y legítimamente movilizados en buena parte de las calles y plazas de nuestras principales ciudades. Lo primero que vamos a pedirle al Gobierno es respeto por la preocupación, por el enfado y por la movilización de los pensionistas españoles (aplausos), porque tienen motivos, porque, señora ministra, tienen derecho a exigir pensiones dignas después de una vida de sacrificio y de duro trabajo; y porque esos millones de pensionistas que se movilizaron bajo la lluvia y bajo la nieve el pasado sábado, por ejemplo, son los mismos que hace cuarenta años se movilizaban para conquistar los derechos y las libertades que usted y yo disfrutamos hoy. Un respeto por estas personas. (Aplausos).

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 48

Además, se enfadan y se movilizan con fundamento por dos problemas muy reales: el empobrecimiento de los pensionistas de hoy y el desequilibrio, el desmadre, de las cuentas de la Seguridad Social que amenazan las pensiones de hoy y las pensiones de mañana. Se trata de dos problemas graves, reales y que traen causa precisamente en las políticas del Gobierno del Partido Popular. Ojalá rectifiquen ustedes, pero después de escucharles hoy somos pesimistas, y sabiendo como sabemos las ideas que tienen y los intereses que defienden, somos pesimistas en cuanto a la posibilidad de su rectificación. Por eso estamos con los pensionistas en su movilización.

Los pensionistas se están empobreciendo, sí, señora ministra. De hecho, más de las dos terceras partes de los pensionistas de este país están sufriendo las dificultades por la cuantía de su pensión. Un tercio viven bajo el umbral de la pobreza, porque cobran por debajo del 60 % de la renta mediana en el país. Más de 2 millones de pensionistas viven con pensiones por debajo de los 600 euros, señora ministra, y se están empobreciendo, porque si las pensiones suben un 0,25 mientras la inflación sube en torno al 2 %, los pensionistas se empobrecen. Si los pensionistas hoy tienen que pagar por los analgésicos y por los antiinflamatorios que antes no pagaban, los pensionistas se empobrecen. Si ustedes retrasan las subidas de las pensiones de viudedad que figuran en la ley y que son obligación legal desde el año 2011, los pensionistas se empobrecen. Si ustedes bloquean en este Congreso de los Diputados las proposiciones de ley que pretenden ayudar a los consumidores económica y socialmente más vulnerables en los suministros de gas, los pensionistas se empobrecen. Lo decimos nosotros y lo dice la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. La Airef le dice a usted que en los próximos cinco años el poder adquisitivo de los pensionistas va a caer un 11 %. No sé usted, pero yo tendría dificultades para conciliar el sueño con esta responsabilidad, señora ministra. (**Aplausos**).

Les estamos pidiendo que las pensiones suban con arreglo al IPC y ustedes se extrañan. Pero si esto es lo normal, señora ministra, esto es lo que ha ocurrido en este país siempre hasta que llegaron ustedes. Esto es lo que ocurre en la generalidad de la Unión Europea, indexar la subida de las pensiones al IPC, a lo que sube el coste de la vida. Esto es lo justo, esto es lo que se deduce del artículo 50 de la Constitución, que habla de pensiones suficientes y debidamente actualizadas. Esto es lo lógico.

El señor Rajoy nos decía el día 14 que pedir la subida de las pensiones conforme al IPC es hablar simplemente de buenos deseos, es extender cheques sin fondos, porque el coste el mucho. Pero, ¿qué es mucho, señora ministra? Mucho es un término relativo. Mucho, ¿comparado con qué? Se lo podría comparar con la amnistía fiscal, con el rescate a las autopistas de peaje, pero se lo voy a comparar con decisiones presupuestarias inmediatas, anuales. Ustedes están perdonando impuestos al 10 % de las rentas más altas de este país por valor de 13 000 millones anuales desde 2015; 13 000 millones de euros anuales en regalos fiscales a las rentas más altas. Con 13 000 millones podríamos pagar diez años de subida de las pensiones conforme al IPC. Elijan ustedes, señora ministra. Nosotros elegimos dignificar las pensiones; ustedes eligen bajarles los impuestos a las rentas más altas. No es un cheque sin fondos, es una elección política, señora ministra. (Aplausos).

¿Cuál es la alternativa del señor Rajoy? Un tanto indeterminada e inconcreta. Nos dice: Vamos a subir las pensiones a las viudas, vamos a bajar el IRPF. Dicen las asociaciones de pensionistas que esto es una limosna. Yo digo que, además, es una trampa, señora ministra. Bajar el IRPF. ¡Pero si la mayoría de los pensionistas no pagan IRPF en este país, porque no llegan! ¡Ya quisieran ellos! (Aplausos). Pero, ¿qué es eso de bajar el IRPF? ¿A cuántos pensionistas les van a bajar el IRPF, si los que más necesitan de la ayuda del Estado, de la dignificación de las pensiones, ya no pagan IRPF?

Dicen que van a mejorar las pensiones de viudedad. No se atreverán ustedes a ofrecerles como regalo presupuestario, como gracia gubernamental cumplir con una ley que llevan incumpliendo desde el año 2011. Desde el año 2011 tienen ustedes pendiente la subida de las pensiones de viudedad, ¿se lo van a ofrecer ahora a las viudas de este país como una dádiva, como una gracia del señor Montoro? (Aplausos). ¿Se extrañan ustedes de que los pensionistas salgan a la calle a movilizarse? Demasiado poco salen, señora ministra.

Reequilibrar las cuentas de la Seguridad Social. Esta es otra gran demanda de los pensionistas de este país. Es un desequilibrio en las cuentas de la Seguridad Social que trae causa en las políticas de su Gobierno, causa deliberada, señora ministra, con dolo, a nuestro juicio. Hablemos claro, el objetivo de su Gobierno en relación con las pensiones siempre ha sido reducir el gasto público, sujetar el gasto público, y no porque nos gastemos mucho porque ustedes hablan en términos de valores absolutos en el gasto en pensiones. Usted y yo sabemos que acaban de enviar a Bruselas una cuantificación del gasto público en pensiones, 11,5 % del PIB. ¿Es mucho? Bien, usted y yo sabemos que Alemania gasta el 14 y

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 49

que Francia e Italia están gastando el 15, por lo tanto, el problema no es que gastemos mucho en relación con nuestra riqueza, el problema es que ustedes quieren reducir el gasto público para tener más margen para reducir aún más los impuestos a las rentas más altas. Ustedes saben que cuanto más baje el gasto público en el sistema público de pensiones, más margen hay para el negocio de los fondos privados de pensiones (aplausos) que también promociona la presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo en este país. ¿Cómo lo hacen? Pues cuando gobiernan, reduciendo los ingresos debidos y aumentando los gastos indebidos; con la reforma laboral, disminuyen los salarios y disminuyen las cotizaciones; con las políticas activas de empleo, cargan ustedes indebidamente a la Seguridad Social las reducciones en las cuotas empresariales; con las políticas de apoyo a los emprendedores, que nosotros apoyamos, cargan ustedes indebidamente las tarifas planas a las cuentas de la Seguridad Social y esquilman el Fondo de Reserva de 67 000 millones a 8000 millones (aplausos) y entrampan a la Seguridad Social 25 000 millones con el Tesoro entre 2017 y 2018 y 8000 millones que habrá que devolver algún día a las mutualidades, señora ministra.

Así, claro, el déficit pasa de 1000 millones a 19000 millones. Es su responsabilidad, señora ministra. Después llega la secuencia de su discurso: Tenemos mucho déficit, tenemos déficit estructural, las cuentas de la Seguridad Social son insostenibles y algo habrá que hacer. Y, ¿qué hay que hacer? Siempre lo mismo, señora ministra, en su discurso. Después llegan los acrónimos y los algoritmos, y cuando ustedes vienen con acrónimos y algoritmos los pensionistas se echan la mano a la cartera porque algo les tocará. Que si índice de revalorización de las pensiones, que si IRP, que si Fondo de Sostenibilidad, que si factor de sostenibilidad... Señora ministra, ya no cuela. Las cuentas de la Seguridad Social no son insostenibles, lo único insostenible es la política de su Gobierno. La Seguridad Social tenía cuentas sostenibles antes de que ustedes llegaran al Gobierno y cuando salgan del Gobierno volverán a tener cuentas sostenibles. (Aplausos). ¿Cómo, señora ministra? Rápidamente, cómo se equilibran las cuentas de la Seguridad Social: racionalizando gastos y aumentando ingresos. ¿Cómo se racionalizan los gastos? Liberando a la Seguridad Social de gastos administrativos y de personal que en otros países de Europa caen a cuenta de los Presupuestos Generales, derivando a los Presupuestos Generales del Estado las reducciones de las cotizaciones empresariales y las tarifas planas que promueven las políticas activas de empleo y el apoyo al emprendimiento, cargando a los presupuestos lo que es de los presupuestos y no de la Seguridad Social.

¿Cómo se aumentan los ingresos? Derogando la reforma laboral; fortaleciendo la negociación colectiva; aumentando el salario mínimo interprofesional y, por tanto, aumentando las cotizaciones sociales; incrementando medios a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para aflorar la economía sumergida, para aflorar esas horas extraordinarias que se trabajan pero no se cobran y por las que no se cotizan; aflorando los falsos contratos a tiempo parcial; aflorando los falsos autónomos; destopando cotizaciones en los salarios más altos; promoviendo la cotización de los autónomos en función de ingresos reales y con impuestos. Sí, señora ministra, con impuestos, los impuestos están para esto, para dar satisfacción a objetivos de interés general, y convendrá usted conmigo en que no hay nada por encima del pago de las pensiones en el interés general. Y también impuestos a la banca, sí, impuestos a la banca y a todos los sectores que en los tiempos malos piden la solidaridad de la sociedad española y en los tiempos buenos tienen que arrimar el hombro. (Aplausos). La banca, sí, impuestos a quienes más tienen, a quienes más ganan, impuestos a quienes más esconden, especialmente. Impuestos a la banca para pagar pensiones como ocurre en otros países: como ocurre en Inglaterra, señora ministra, y yo le aseguro que los brokers de la City londinense no andan por las calles cortándose las venas, ¡ha sobrevivido la City londinense!; impuestos como la contribución general francesa que ahora el señor Macron anuncia que va a subir, y yo le aseguro que los Campos Elíseos no se van a secar, señora ministra, ¡van a seguir floreciendo! (Aplausos). Impuestos a la banca en Alemania... y la Puerta de Brandeburgo sigue ahí, señora ministra. No hacen falta nuevos acrónimos ni hacen falta algoritmos complejos para cumplir con los pensionistas, basta con una cosa: tener voluntad y querer. Basta con rectificar, en su caso a tiempo y no como ocurrió, por cierto, con la normativa en relación a las unidades de convivencia.

Señora ministra, le pedimos aquí en su momento que rectificara por el caso de aquellas abuelas sorianas —¿se acuerda usted?—, doña Julia y doña Encarna. Rectificaron ustedes pero rectificaron a destiempo y doña Julia murió, murió sola en su casa, en Madrid. (Rumores). Rectifiquen, pero rectifiquen bien, rectifiquen a tiempo.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 50

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Simancas, ha venido usted aquí a hacer el mitin del día 21 de marzo (rumores) en vez de a hablar en serio del modelo de pensiones, que es una cuestión de Estado. (Aplausos).

Me entristece que el Partido Socialista, que ha contribuido de manera importante a lo largo de su historia a fortalecer el modelo de pensiones que tiene hoy nuestro país, haga la intervención que ha hecho usted esta mañana. Porque, créame, esto es para tomárselo en serio y para tomárselo con rigor, porque es una cuestión de Estado. Yo no sé si es que usted no conoce bien el modelo de pensiones que tenemos en nuestro país, ese modelo público de reparto, contributivo y solidario que nos enorgullece a todos los españoles. No sé si sabe que constituye la mayor red de apoyo, compromiso y solidaridad que cohesiona cada día nuestro país, que fortalece a la generación que hoy está siendo pensionista y que es la esperanza de millones de jóvenes que contribuyen para pagar las pensiones y que quieren ser pensionistas en el futuro. No sé si sabe usted que además hace cohesión territorial desde la solidaridad de todos. No sé si conoce usted que favorece a aquellas personas que trabajaron en sectores deprimidos con la solidaridad de aquellos otros que trabajaron en sectores más pujantes de nuestra economía, esa red de solidaridad, inmensa, que es un patrimonio social de todos los españoles. Tan importante es para nosotros, señor Simancas, el modelo público de pensiones que tenemos, tan importante es para los españoles, que dos partidos de ideologías distintas el año 1995 formaron un compromiso común que es el Pacto de Toledo: el pacto social más importante de nuestra democracia, que se selló en el año 1995 y que firmamos juntos PSOE y Partido Popular, Convergència i Unió, el Partido Nacionalista Vasco e Izquierda Unida de la época, ¡porque era patrimonio de todos los españoles, señor Simancas! (Aplausos).

Me sorprende que vo tenga que venir hoy aquí a reconocer a las generaciones de socialistas que creyeron en el sistema público que hoy tenemos (rumores) y que tenga usted, que tenga usted ¡tan poco respeto! a los españoles con las afirmaciones que ha hecho aquí esta mañana. Porque si pudiera dar usted lecciones de cómo se fortalece nuestro modelo de pensiones, pues a lo mejor me tendría que callar hoy en esta tribuna. (Rumores). Créame, me tomo más en serio mi responsabilidad, pero, sobre todo, escucho, respeto y comprendo las demandas de nuestros mayores porque es responsabilidad de todos tener compromiso diario con ellos. Como española, estoy muy orgullosa del sistema de pensiones que hoy tiene nuestro país. Le decía que es un modelo público, contributivo, de reparto y solidario, y usted no ha hecho ninguna afirmación en ese sentido. Es público y hay que hacer pedagogía, señoría, porque se financia básicamente con las cotizaciones de las personas que trabajan en este momento; también una parte de él, por su solidaridad, se financia con los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado que pagamos todos los españoles. Es, además, un sistema amplio y generoso, como reconocen dentro y fuera de nuestro país todas las organizaciones sociales y los servicios de estudio, también la OCDE y otras organizaciones internacionales. Porque no solo paga un abanico de pensiones en nuestro país; también paga más de cuarenta prestaciones sociales, lo que también es un orgullo para todos nosotros. Además, le decía que es solidario, y es solidario porque para aquellas personas que tienen carreras laborales más cortas o tienen trabajos en sectores mucho más deprimidos de nuestra sociedad, hay un complemento a mínimos para alcanzar la pensión mínima de jubilación —algo que solo tienen cuatro países de Europa y hoy lo cobran 2,4 millones de personas, con el esfuerzo y compromiso generoso de toda la sociedad española, y debemos enorgullecernos de ello. Es tan importante nuestro modelo público de pensiones y debemos ser tan responsables al hablar de él, porque es la parte más importante del gasto público en nuestro país.

Fíjese, en 2017 el gasto en pensiones está en 139 200 millones de euros, el 40 % del gasto del Estado y el 29 % del gasto público total. Ese gasto se ha incrementado mucho solo en una década, antes era un gasto total de 90 000 millones de euros. Gracias a los españoles, hoy tenemos unas pensiones muy dignas que queremos mejorar entre todos, pero le daré tres datos que revelan esa afirmación que hago. La pensión media en España, según la OCDE, representa el 72 % del salario previo a la jubilación. En los treinta y cinco países más desarrollados del mundo eso es el 52 % del último salario. Por tanto, España presta una mayor atención con una pensión más generosa que la media de los países de la OCDE, y eso es un éxito de toda la sociedad española. Fíjese, en España la renta de la población mayor de 65 años representa casi el 99 % de la renta media total de la población. En la OCDE es solo el 87 %. —Ahí también

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 51

España parte de una posición mejor en ese ámbito internacional—. Por último, y lo sabe usted muy bien, el esfuerzo que ha hecho toda la sociedad española, incluso en una dura crisis económica, hace que hoy la tasa de riesgo de pobreza entre las personas mayores de 65 años esté en el 6 %, que es la tasa más baja de nuestra historia. Yo me siento, como española —no como ministra—, muy orgullosa de todo eso que hacemos en nuestro país con esa unidad de los españoles. ¡Claro que se pueden mejorar las cosas y que queremos que mejoren!, pero la mejor manera de comprometernos con los pensionistas es ser honestos, ser serios, acordar cómo podemos reforzar y preservar cada día nuestro modelo público de pensiones, y actuar también evitando situaciones de riesgo. (**Aplausos**).

Señor Simancas, créame, el presidente del Gobierno es la persona que más ha apoyado los pensionistas y más ha trabajado desde el año 2011 por tener un mejor sistema público de pensiones. Lo hizo fundamentalmente con tres decisiones. En primer lugar, no pedir el rescate de España para que en este país no bajaran las pensiones en el año 2011, como pasó en muchos países de nuestro entorno. (Aplausos). En segundo lugar, no congelando las pensiones, como hizo el último Gobierno socialista, y subir las pensiones todos los años y establecer esa subida siempre por ley; se han subido todos los años, lo que se ha podido, a veces poco pero, en conjunto, los pensionistas españoles saben que el gran esfuerzo de la sociedad española en la crisis se hizo con ellos porque eran la parte más vulnerable de nuestra sociedad. La tercera gran decisión que hizo el presidente del Gobierno fue poner en marcha una política económica en nuestro país que favoreciera la creación de empleo y de mejores empleos en España, que es la garantía real de las pensiones de hoy y también de las pensiones de mañana, señor Simancas. (Aplausos).

Por tanto, le pido humildad porque aquí los que pusieron en riesgo el modelo de pensiones fueron los que destruyeron con su política económica más de 3,5 millones de puestos de trabajo, los que congelaron las pensiones en el momento en que hubo una dificultad y empezaron a pedirles mayores esfuerzos a los pensionistas, y los que hicieron que nuestro país, en dos años, en la gestión de la crisis perdiera 70 000 millones de euros de ingresos que pusieron en riesgo y en déficit el sistema de la Seguridad Social, señor Simancas, por favor. (Aplausos).

Mire, nos queda mucho camino por recorrer, pero España, gracias al esfuerzo colectivo de la sociedad española, ha cambiado ya del camino del déficit al camino de estabilidad del sistema; ha sido muy duro, porque este esfuerzo es el esfuerzo de los españoles, porque se han recuperado dos de cada tres empleos destruidos por la crisis, pero todavía no hemos llegado a la completa recuperación. Por primera vez desde el año 2008, señor Simancas, en 2017 los ingresos por cuotas de la Seguridad Social crecieron más que el gasto en pensiones, porque revertimos, como le decía, la tendencia del deterioro del déficit en el año 2017 y empezamos la vuelta al camino del equilibrio financiero. Nosotros no negamos que el déficit de la Seguridad Social es importante, 18 000 millones de euros, pero es un déficit temporal y tampoco debería negar usted que el 70 % de ese deterioro financiero fue la destrucción masiva de empleo cuando ustedes gobernaban. Si quieren hablamos de verdad.

En el año 2018 hay tres buenas noticias para el sistema de Seguridad Social. La primera, que se sigue acelerando la creación de empleo en nuestro país, porque esa fortaleza de la recuperación que quiere la sociedad española es cada día en nuestro país una realidad. En segundo lugar, porque el empleo indefinido sigue creciendo con intensidad en España y siguen mejorando los salarios en nuestro país. Usted podrá decir lo que quiera, pero si se lee la EPA del año 2017 comprobará que se crearon el doble de contratos indefinidos que de contratos temporales en un año, señor Simancas. (Aplausos). Los datos de 2018 nos dicen que está creciendo el empleo indefinido al 15% triplicando la creación de empleo temporal. La tercera, que también es importante, es que encadenamos crecimiento sostenido de la recaudación líquida de la Seguridad Social. Llevamos ocho meses consecutivos en los que se recaudan más de 10 000 millones de euros, tanto, señorías, que en lo que va de año, en los tres primeros meses del año, hemos recaudado casi 1500 millones de euros más que lo recaudado en el año 2017. Este tema sobre el que todos tenemos la responsabilidad, que es tan importante para el presente y para el futuro de nuestros pensionistas, es un tema de Estado, señorías. Señor Simancas, le hago una propuesta: en esta legislatura el Gobierno de Mariano Rajoy ha sido capaz, en un año y medio, de llegar a consensos importantes. Hemos alcanzado un pacto con todas las comunidades autónomas para mejorar la garantía juvenil y las oportunidades de empleo de los jóvenes; con ellas también hemos reforzado los programas de parados de larga duración; con todos los grupos parlamentarios, también con el suyo, hemos sido capaces de pactar una ley para favorecer la protección social de los autónomos que beneficiará este año a muchos autónomos que están tirando de la recuperación en España; y hemos sido capaces, tanto el Partido

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 52

Popular como el Partido Socialista, de subir el salario mínimo interprofesional en el 2017 un 8 %, y ahora ha conseguido el Gobierno alcanzar un pacto con sindicatos y patronal para subir el salario mínimo un 20 % y que alcance los 850 euros en el año 2020; dos decisiones importantes que favorecerán la recaudación de cotizaciones al sistema y mejorarán las cifras de Seguridad Social.

Señor Simancas, después de todos esos pactos con partidos políticos, con sindicatos y patronal, con comunidades autónomas, siendo las pensiones el principal problema y la principal preocupación de los españoles, ¿me quiere decir por qué el Partido Socialista no va a ser capaz de alcanzar un pacto con las demás fuerzas políticas en el Pacto de Toledo para mejorar y fortalecer las pensiones? (Aplausos). Lo intentaré hasta el final; es mi responsabilidad pero, no lo dude nunca, también la suya, señor Simancas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Gracias, presidenta.

Señora ministra, no sé si es usted consciente de su papel. Usted es la ministra que según la Airef, la Autoridad Independiente de la Fiscalidad Española, está empobreciendo a los pensionistas españoles a razón de 2 puntos por año. (Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben). Usted es la ministra que ha pasado el déficit de la Seguridad Social de 1000 millones a 19 000 millones. Usted es la ministra que se encontró el Fondo de Reserva de las pensiones con 67 000 millones y lo ha dejado en 8000 millones. Usted es la ministra que ha conseguido sacar a millones de pensionistas, a millones de ancianos con lluvia y con nieve a la calle angustiados por sus pensiones. (Aplausos). Señora ministra, suba aquí con humildad. Suba aquí con respeto. Suba aquí con soluciones y no suba aquí con diatribas a la oposición. No está usted en ese papel. Se ponga usted como se ponga nadie le va a entender, señora ministra. En este país, presumen ustedes de que la riqueza crece a un ritmo del 3%; en este país los beneficios empresariales crecen por encima del 5% anual; en este país los dividendos que reparten las grandes empresas crecen por encima del 11%. ¿¡Y no hay recursos en este país para dignificar las pensiones, para que las pensiones suban lo mismo que sube el coste de la vida!? (Aplausos). ¡Esto no lo puede entender nadie, señora ministra, se ponga como se ponga!

Me habla del Pacto de Toledo, claro que sí, nosotros fuimos coconstructores del Pacto de Toledo. ¿Pero qué ha pasado en el Pacto de Toledo, señora ministra? ¿Se acuerda usted del año 2013? Llegaron ustedes con una reforma de las pensiones unilateral. Ustedes mismos la impusieron a todo el mundo. ¿Qué nos habla ahora de pacto? ¿Están ustedes dispuestos a renunciar a la reforma unilateral del año 2013? (Aplausos). ¿Están dispuestos a renunciar al límite de la subida de las pensiones en el 0,25 y al factor de sostenibilidad que va a empobrecer a los nuevos pensionistas a partir del próximo 1 de enero? Si están ustedes dispuestos a renunciar a esa imposición estaremos dispuestos a volver a hablar en el Pacto de Toledo con seriedad.

Señora ministra, vuelve usted a hacer alusión a su gran argumento. El gran argumento del crecimiento económico y del empleo. Le voy a decir una cosa, señora ministra: crecer y crear empleo es condición necesaria, incluso imprescindible le reconocería, pero no es suficiente. ¿Sabe por qué? Se lo dice también la Autoridad Independiente Fiscal Española, porque las dos terceras partes de nuestro déficit no tienen que ver con el ritmo de crecimiento sino con el modelo de crecimiento y el modelo de empleo que ustedes están creando con empleo precario. Con contratos a tiempo parcial, con salarios de miseria, da igual lo que crezcamos, nunca cubriremos el déficit de la Seguridad Social porque no se cotizará lo suficiente. (Aplausos). Además, señora ministra, no basta con crecer, hay que repartir de una manera justa. Si crecemos todos los años y los beneficios que se generan van a parar a los regalos fiscales al 10 % de las rentas más altas en función de la reforma fiscal del señor Montoro, da igual. Crezcamos, sí, pero repartamos de una manera justa. Es cuestión de elegir. Nosotros con los beneficios del crecimiento elegimos y lo pondremos negro sobre blanco en nuestras enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado. ¡Nosotros elegimos con el crecimiento financiar pensiones dignas para este país! (Aplausos). ¿Ustedes qué van a elegir?

Rebaja fiscal. La rebaja fiscal es una engañifa, señora ministra. Primero, porque a los pensionistas que más ayudan necesitan no les va ni les viene porque ya en estos momentos no pagan impuestos. Los beneficiarios serán muy pocos y además es pan para hoy y hambre para mañana. Los impuestos —unos 4 o 5 euros— que les van ustedes a dar en el IRPF a algunos pensionistas lo pagarán con creces cuando vuelva el medicamentazo y les retiren nuevos medicamentos de las subvenciones de la

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 53

Seguridad Social; lo pagarán con creces cuando no haya recursos para abrir residencias públicas; lo pagarán con creces cuando a sus hijos y a sus nietos los recortes en la sanidad, en la educación y en los servicios sociales les pasen factura. ¡Y a esos hijos y esos nietos les sostienen los pensionistas! (Aplausos). Pan para hoy, hambre para mañana; son engañifas, sus regalos fiscales, señora ministra. Y siguen ustedes con la estrategia goebbeliana de la congelación. Señora ministra, todo el mundo sabe, los millones de pensionistas que salieron a las calles con lluvia y con nieve —es su mérito— el sábado pasado saben que el Gobierno socialista subió las pensiones mínimas a lo largo de siete años en un 50 % y ustedes están rebajando el poder adquisitivo de las pensiones a razón de dos puntos por año. Esa es la realidad, por mucho que ustedes repitan, señora ministra. (Aplausos).

Si quiere usted calmar a los pensionistas, no lance diatribas a la oposición ni haga discursos autocomplacientes. Lo que tiene usted que hacer en relación con los presupuestos que traerán aquí el próximo martes es poner negro sobre blanco que las pensiones este año, con carácter retroactivo a 1 de enero, van a subir lo que suba el índice de precios al consumo, lo que suba el coste de la vida. **(Aplausos)**. Esto es lo que usted tiene que subir a decir aquí ahora, y que van a reequilibrar las cuentas de la Seguridad Social no entrampándola sino con ingresos de los Presupuestos Generales del Estado, y que van a derogar ustedes la reforma impuesta del año 2013 para volver a relanzar el Pacto de Toledo. Esto es lo que tienen que hacer ustedes, y si no lo hacen, por muchas diatribas que lancen a la oposición, por mucho que nos hablen, insisto, de Zapatero, de Largo Caballero o del emperador Trajano —señora ministra, se lo vuelvo a decir—, tendrán ustedes a los pensionistas movilizándose en la calle, preocupados, enfadados y movilizados, y con el Partido Socialista detrás.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señor Simancas, esta mañana me quedo con referentes históricos que para mí son héroes cotidianos: los pensionistas que hoy están cobrando sus pensiones y los españoles que supieron priorizar el interés general de España, que aparcaron su ideología y firmaron en el año 1995 el Pacto de Toledo, que es el pacto social más importante de nuestra democracia. **(Aplausos).** Esos son mis héroes esta mañana.

Le vuelvo a repetir algo. A veces se olvidan —y me extraña que lo haga un socialista— de que tenemos un sistema público contributivo de reparto y solidario. Antes le decía que veinte de los últimos cuarenta años han gobernado socialistas, y creo que hicieron los mejores esfuerzos para preservar nuestro modelo de pensiones y que se avanzó mucho en esos años con el consenso del resto de los grupos políticos. Pero si ha habido algunos Gobiernos que hayan puesto en riesgo las pensiones han sido precisamente dos Gobiernos Socialistas, en dos momentos concretos de nuestra historia: cuando dejaron el sistema en déficit, en números rojos, y, particularmente, el último Gobierno Socialista, cuando fue incapaz de gestionar la crisis de otra manera y dejó a España al borde de la quiebra, dejó el mercado de trabajo con 3,5 millones de cotizantes menos, congeló las pensiones de nuestros mayores, señor Simancas, teniendo 66 000 millones de euros en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social (aplausos) —todavía no les han pedido perdón a los españoles por haber congelado las pensiones en vez de haber sacado de ahí 2000 millones de euros para pagarlas—, y por último dejó a España con una crisis económica muy dura, en recesión y destruyendo 1500 empleos diarios. El esfuerzo de la sociedad española ha hecho posible que se revierta esa situación, señoría.

Quiero desde aquí mandar un mensaje de confianza y de tranquilidad a los pensionistas, porque tenemos un modelo de pensiones que es viable en el presente y en el futuro; su garantía es el crecimiento económico, el empleo de calidad y los pactos entre las fuerzas políticas en el Pacto de Toledo. Esa es la garantía real de nuestras pensiones hoy y también mañana.

Señoría, lo acaba de decir la Comisión Europea. Hace una semana la Comisión Europea ha dicho que el sistema de pensiones español es viable a medio y largo plazo si se mantienen las reformas emprendidas fundamentalmente en los años 2011 y 2013. Lo hicimos tanto un Gobierno socialista como un Gobierno popular para preservar nuestro modelo de pensiones. Y, claro, usted critica las medidas que se tomaron y habla de recortes, cuando es una moderación del incremento del gasto. (Rumores). Parece mentira que no lea los informes de la Autoridad Fiscal Independiente cuando vino al Pacto de Toledo. Usted lo llama recorte y yo lo llamo moderación del incremento del gasto, porque el gasto va a subir todos los años sí o

Núm. 112 21 de marzo de 2018 Pág. 54

sí, porque tenemos un sistema que acoge a más pensionistas cada día y viven más años, lo cual es una buena noticia para la sociedad. De esa moderación del incremento de los gastos del sistema de aquí al año 2040, según la Airef, el 75% de la reducción del gasto corresponde a la reforma de 2011 y el 25% a la reforma de 2013 del Partido Popular (Aplausos.—Rumores), con lo cual, señorías, tres de cada cuatro decisiones lo fueron de un Gobierno socialista. Digan ustedes la verdad con honestidad si quieren hablar de eso, porque de eso también tenemos que hablar, claro que sí, porque a veces, como usted ha dicho, hay que racionalizar el sistema separando fuentes de financiación; por cierto, lo ha hecho este Gobierno en 2012 y 2013, cuando lo debían haber hecho ustedes desde el inicio de la decisión del Pacto de Toledo. Fíjense, hay un informe de la Universidad de Valencia que dice que si, en primer lugar, hubieran hecho ustedes la separación de fuentes de financiación en su día y como tocaba y, en segundo lugar, hubieran aportado al Fondo de Reserva en los años que tocaba, 2008 y 2009, 13000 millones de euros, hoy el fondo tendría 100000 millones de euros para seguir pagando las pensiones con normalidad. No lo digo yo. (Aplausos).

Señorías, me quedo con lo positivo. El Pacto de Toledo es el lugar del consenso, del acuerdo y el lugar donde tenemos que ver con tranquilidad y con rigurosidad lo que es el sistema de pensiones hoy y lo que queremos que siga siendo en el futuro. Ahí espero del buen hacer del Grupo Socialista, con los buenos portavoces que tiene en esa Comisión, que me consta que están haciendo un gran trabajo. Se están renovando las 21 recomendaciones, señoría. Dejemos trabajar con tranquilidad al Pacto de Toledo y a todos los grupos parlamentarios. Agradezco el esfuerzo cotidiano que hacen los diferentes portavoces, porque no es fácil, es una cuestión de Estado, y desde aquí el Gobierno apoyará los consensos que salgan de esa Comisión y trabajará posteriormente en las medidas concretas que tenga que llevar a cabo con los grupos parlamentarios y en el diálogo social con sindicatos y patronal. Porque el objetivo del Gobierno es que haya en nuestro país cada día más y mejores pensiones y que en el año 2018 suban todas las pensiones y, particularmente, las pensiones mínimas y las de viudedad. Se lo debemos también a todos los pensionistas que nos están viendo en este momento.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Era la una y diez minutos de la tarde.